

El SNEE y la Política Nacional de Evaluación de la Educación

Avances y perspectivas

Suplemento para la toma de decisiones.
Una edición especial de la *Gaceta de la Política Nacional
de Evaluación Educativa en México* No. 4 (marzo-junio 2016):
¿Cómo usar la evaluación educativa para mejorar?

El Suplemento para la toma de decisiones No. 1: *El SNEE y la Política Nacional de Evaluación de la Educación. Avances y perspectivas* es una edición anual especial de la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México* Año 2, No. 4. marzo-junio 2016.

Se terminó de imprimir el 4 de marzo de 2016 en Impresos Santiago. Ciudad de México.

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Hecho en México. Prohibida su venta.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera presidenta

Eduardo Backhoff Escudero, Consejero
Teresa Bracho González, Consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, Consejero
Marгарita María Zorrilla Fierro, Consejera

Unidad de Normatividad y Política Educativa

Francisco Miranda López, Titular

Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional

Jorge Antonio Hernández Uralde, Titular

Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación

Agustín Caso Raphael, Titular

Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

Luis Castillo Montes, Titular

Unidad de Administración

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, Titular

Unidad de Contraloría Interna

Luis Felipe Michel Díaz, Titular

Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federales

José Roberto Cubas Carlín, Coordinador

Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (DGC SNEE)

Adriana Guadalupe Aragón Díaz,
Directora general

Equipo de producción del suplemento

Francisco Miranda López
fmiranda@inee.edu.mx

Dirección general

Adriana Guadalupe Aragón Díaz
aaragon@inee.edu.mx

Coordinación

Laura Athié
lathie@inee.edu.mx
gacetapnee@inee.edu.mx
Editora responsable

Juana María Islas Dossetti
jislasm@inee.edu.mx
Revisión y cotejo

Entrevistas

María Magdalena Alpizar Díaz
Mary Carmen Reyes López
María Cristina Tamariz
Lizbeth Torres Alvarado

Apoyo informativo y revisión

Jonathan Muñoz Pérez
Érica Villamil Serrano

Gestión de contenido y desarrollo editorial

LACANTI

Efrén Calleja Macedo
Dirección editorial

Benito López Martínez
Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz
Coordinación editorial

Mary Carmen Reyes López
Asistencia editorial

Comentarios y sugerencias:

DGC SNEE-UNPE
pnee@inee.edu.mx
gacetapnee@inee.edu.mx
T + 52 (55) 6270-6600,
ext. 22011 y 24004



INEE Youtube
<http://goo.gl/fHRDvC>



INEE Facebook
<http://goo.gl/axitPa>



Consulte el catálogo de publicaciones en línea del INEE: www.inee.edu.mx



Visita la página del INEE y el micrositio de la *Gaceta*: <http://www.inee.edu.mx>



Twitter
[@INEEMX](https://twitter.com/INEEMX)

Índice

Abrir espacios para transformar	5
1. El papel del Sistema Nacional de Evaluación Educativa	7
2. La construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación	9
3. Los PEEME: prioridades y contextos estatales	14
4. Logros y aprendizajes del SNEE frente a la PNEE	18
5. Estructura y avances de la PNEE: retos y perspectivas en la voz del INEE	23
6. Transversalidad y líneas de acción: siete ejes de la PNEE	36
7. Dos visiones externas sobre la PNEE: Marcela Gajardo y Néstor López	38
8. Resumen ejecutivo de la PNEE	44
9. Palabras de norte a sur: desafíos y oportunidades desde los equipos estatales	48
Calendario de órganos colegiados del SNEE	53
Calendario de Evaluaciones del Sistema Educativo Nacional	54
Calendario del Servicio Profesional Docente	56
Glosario para entender la PNEE	58

Abrir espacios para transformar

Tomar decisiones públicas requiere insumos que permitan diseñar una ruta de acción, y una visión con sentido social que movilice cada paso por un bien común, como corresponde al propósito de lograr una educación de calidad para todos. En México, frente a los cambios educativos de los años recientes, los decisores de alto nivel enfrentan situaciones y contextos distintos: ¿Cómo decidir en torno a una política nacional cuando cada realidad es diferente?

Desde octubre de 2014, la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México* ha sido vocera y vínculo entre los lectores y los acontecimientos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), que reúne a las autoridades educativas federal y locales, las cuales deciden los rumbos de la política educativa del país. Por ello, más que narrar, la *Gaceta* ha dado fe, ha informado y ha registrado cómo se ha diseñado esta política; quiénes han participado en ella, qué retos han enfrentado y de qué forma han colaborado en su construcción los diferentes actores educativos.

En sus números anteriores, esta publicación ha puesto en la mesa de reflexión cuatro diferentes temas para

generar debate e intercambio de perspectivas entre quienes tienen el encargo de diseñar e implementar políticas y programas para el Sistema Educativo Nacional (SEN). Hoy, tras un año de edición, presenta el primer balance para la toma de decisiones en apoyo a quienes tienen la responsabilidad de mejorar la educación pública del país.

Como un espacio que plantea — desde una mirada crítica e informada— los alcances, retos y posibilidades para el cumplimiento de los propósitos trazados en la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), la propuesta editorial 2016 de la *Gaceta* incluye este suplemento que acompaña el primer número del año.

En esta edición especial, se responde a las preguntas que, sin lugar a dudas, han formado parte de la agenda estratégica del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE): ¿cómo se construye una Política Nacional de Evaluación de la Educación?, ¿cómo se da expresión concreta y operativa a un SNEE constituido por las autoridades educativas y el INEE? Con el trabajo desarrollado en estos dos años por quienes conforman este Sistema, se ha avanzado sustancialmente en la definición de orientaciones, conceptos, métodos y mecanismos de coordinación institucional que buscan responder a esas inquietudes. En términos institucionales y de política, las primeras respuestas se han dado con la discusión y el acuerdo sobre el Documento Rector de la PNEE, expresado por la Conferencia del SNEE en octubre de 2015 y aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto en la 11ª Sesión Ordinaria en noviembre del mismo año.

Con este material se espera aportar nuevos elementos para aclarar el camino a seguir. Por ello, presenta visiones críticas y propuestas en torno a cada componente de la PNEE, en voz de dos especialistas internacionales invitados —Néstor López y Marcela Gajardo—, así como de los responsables directos de coordinar su instrumentación: los consejeros de la Junta de Gobierno y los titulares de Unidad del INEE, además de los miembros de los 32 equipos estatales que participan en su construcción. Este suplemento incluye la regionalización y los calendarios de trabajo esperados para este 2016 que acompañarán el desarrollo de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), las evaluaciones del Servicio Profesional Docente y del SEN con el fin de que los lectores de la *Gaceta* dispongan de los elementos necesarios para reconocer el trazo de los espacios de trabajo y de realización de las tareas fundamentales.

La configuración del SNEE y las políticas que acompañarán a la Reforma Educativa en México son innovadoras, pues buscan construir —conjuntamente con los actores que conforman este sistema— cursos de acción y objetivos que den cauce a un movimiento de evaluación para la mejora. La política de evaluación del INEE plantea un enfoque integral que contempla la construcción y operación de un sistema nacional que articula los esfuerzos de todos los componentes que lo integran, por medio de siete ejes, como rumbos de acción que se concretarán conforme a las necesidades y desafíos locales de cada una de las 32 entidades federativas

Rumbo a la construcción del Programa de Mediano Plazo del SNEE 2016-2020, en este año será necesario elaborar 32 PEEME, para lo cual se han establecido los criterios y mecanismos que acompañarán a las autoridades educativas locales en su construcción. Lograr este propósito será un paso decisivo no sólo para fortalecer el andamiaje legal e institucional del SNEE, sino que permitirá, además, como un acto de implementación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, dar un cuerpo operativo a su funcionamiento, con horizontes temporales, compromisos y metas específicas por parte de cada uno de los actores que la conforman. Es así que, por primera vez en la historia de México, se habrá concretado un Sistema Nacional de Evaluación Educativa construido sobre la base de un profundo espíritu de reforma y una sólida convicción de liderar un movimiento estratégico de evaluación para la mejora educativa en nuestro país.

Por la relevancia de este proceso, en este suplemento se establece el mapa de ruta que consigna la perspectiva y la metodología de trabajo, así como las primeras valoraciones críticas, esperando que, además de informar, sirva como insumo para continuar estimulando la participación de todos en este trayecto.

A nuestros lectores les damos la más cordial bienvenida a esta aventura de transformación institucional.

FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ

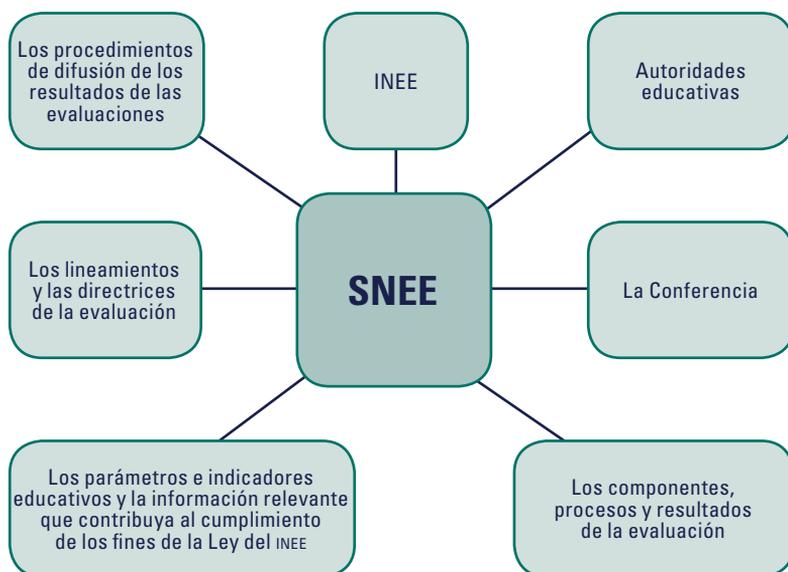
Director general de la
*Gaceta de la Política Nacional
de Evaluación Educativa en México*

1. El papel del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

La política pública está presente en todas partes, preocupa a los responsables de diseñarla, moviliza inteligencias y necesita ordenarse por medio de un sistema, que en el caso de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE)

es el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), mismo que comprende la participación de varias partes unidas, aunque independientes, que se vuelven *un todo* y permiten el funcionamiento de cada componente (ver figura 1).

Figura 1. Elementos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa



Fuente: Ley del INEE, artículo 13.

Así, una manera de concebir al SNEE es como el ordenador de las ideas de muchos actores participantes en la construcción y en el accionar de la PNEE: secretarios, subsecretarios y coordinadores federales de educación; titulares de institutos educativos de las entidades; y titulares de unidad y consejeros del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Todos dialogando, cuestionando, votando y tomando decisiones para dar rumbo a la PNEE. Por tanto, es necesario revisar cómo se ha orientado el SNEE.

El SNEE desde la perspectiva legal

Definido como “un conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, con el objeto de contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y por los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios” (Ley del INEE, artículos 11 y 12).

Se señalan como fines de este sistema los siguientes: *a)* establecer la efectiva coordinación de las autoridades educativas que lo integran y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto se constituyan; *b)* formular políticas integrales, sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa; *c)* promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las autoridades educativas (AE) con las directrices que el Instituto emita con base en los resultados de las evaluaciones; *d)* analizar, sistematizar, administrar y difundir información que

contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN); y, *e)* verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del SEN.

En su artículo 14, la Ley del INEE establece que la coordinación del SNEE es competencia del Instituto, mismo que diseñará y expedirá los lineamientos generales de evaluación a los que se sujetarán las autoridades educativas.

La Conferencia del SNEE tiene el propósito de intercambiar información y experiencias relativas a la evaluación educativa, para lo cual sesiona al menos dos veces por año. Está constituida por el presidente del INEE, los integrantes de la Junta de Gobierno, hasta cuatro integrantes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de los cuales al menos dos deberán ser subsecretarios, y los titulares de las secretarías de educación u organismos equivalentes de las entidades federativas que determine la misma Junta de Gobierno, con base en criterios de representación regional.

En el marco del SNEE, los proyectos y acciones que se lleven a cabo en materia de evaluación deberán hacerlo conforme a la PNEE, de forma que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos.

Para que el SNEE opere correctamente, es necesario cumplir con dos condiciones: *a)* el diseño, ejecución y evaluación de la PNEE como integradora de los proyectos y acciones que se lleven a cabo en materia de evaluación en el marco del SNEE, y *b)* la elaboración, ejecución y seguimiento de un Programa de Trabajo del SNEE, con base en los lineamientos que el Instituto emita.

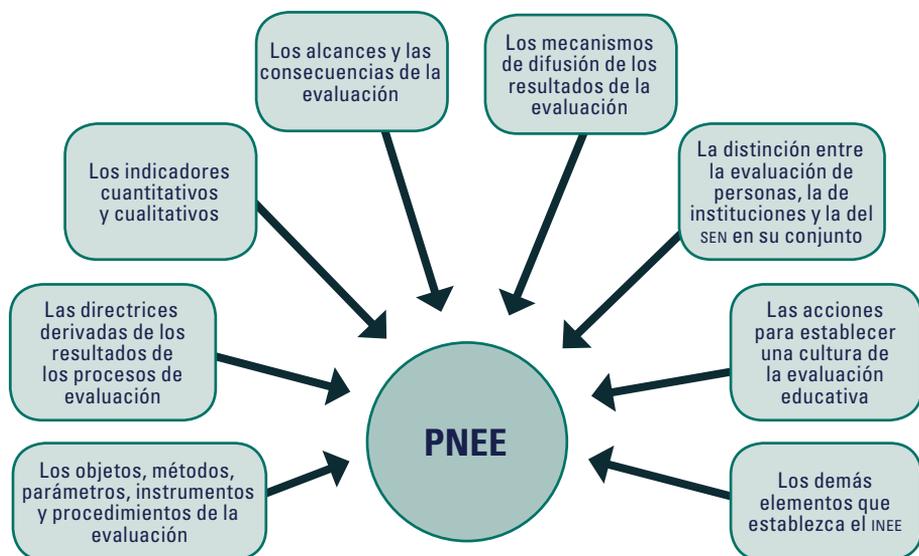
2. La construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación

La Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) se constituye como la dirección que en materia de evaluación asumen todos los actores del Sistema Educativo Nacional (SEN). Es un instrumento que guía la acción pública del INEE, de la autoridad educativa federal y de las estatales en dicha materia. Su defini-

ción es resultado del cumplimiento de las atribuciones del Instituto, pero también de los consensos entre los actores del SEN.

La PNEE propone una visión de largo alcance para garantizar el derecho a la educación de calidad, pues de acuerdo con el artículo 17 de la Ley del INEE, establece (ver diagrama 1):

Diagrama 1. Elementos constitutivos de la PNEE



Fuente: Ley de INEE, artículo 17.

La agenda de la Política Nacional de Evaluación de la Educación

Los elementos de diagnóstico aportados por las autoridades educativas permiten, por una parte, identificar los problemas a los que debe responder esta política nacional con una visión integral de mediano y largo plazo, además de orientar una ruta para la coordinación del SNEE y de los esfuerzos que en torno a ésta se llevan a cabo, así como establecer los siete ejes de la PNEE que de forma colegiada se han construido en cada uno de los espacios de reflexión, por medio de los Diálogos con las Autoridades Educativas y de la Conferencia del SNEE.

La construcción de la PNEE es el resultado de la identificación de prioridades, a través de tres diferentes ámbitos de intervención señalados en su Documento Rector (DR PNEE), que establece la construcción de un Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) en cada entidad, con el fin de que los siete ejes de esta política orienten a la autoridad educativa local en la definición de acciones de evaluación y de mejora acordes con sus características, necesidades y condiciones de la prestación de los servicios educativos.

Estrategias para su construcción

La estrategia para la construcción de la PNEE consistió en espacios para el encuentro con las autoridades educativas estatales, a los cuales se sumaron las federales. Así, se buscó:

- Lograr la participación en tiempo y forma de los líderes educativos convocados, y

- Recuperar sus opiniones para la construcción de la propia agenda y difundir entre ellos lo decidido juntos.

La construcción de la PNEE enfrentó varios retos, para lo cual se valió de tres herramientas que posibilitaron el diálogo:

- a) La Conferencia del SNEE, que agrupa a los 32 líderes educativos de las entidades federativas, los federales y los consejeros de la Junta de Gobierno del INEE. Se reúne, de manera presencial, por un día, en dos sesiones ordinarias a lo largo del año para conocer y dialogar sobre las tareas que lleva a cabo el Instituto en torno a la evaluación educativa.
- b) La *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, edición cuatrimestral para contribuir al diálogo del SNEE, creada para la difusión, reflexión y análisis de los alcances de la evaluación educativa.
- c) Los Diálogos con las Autoridades Educativas (DAE), espacios de conversación cercana y de alto nivel entre los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE y las autoridades educativas, con respecto a la implementación de la Reforma Educativa y a los retos que enfrenta la evaluación del SEN, con el objetivo de contribuir a la construcción articulada de una agenda común de la PNEE.

Sobre la toma de decisiones

Por medio de los DAE, organizados desde 2014, se llevaron a cabo diversas reuniones regionales por año, en

las que participaron secretarios, subsecretarios, directivos de las áreas de evaluación y funcionarios educativos, tanto federales como de las entidades. Además, los miembros del SNEE se reunieron en la Conferencia, dos veces de manera anual. Los DAE han tenido el objetivo de contribuir explícitamente a la construcción articulada de una agenda común de la PNEE.

La mecánica consistió en un diálogo abierto donde los participantes compartieron sus necesidades y problemas en el marco de la evaluación y la Reforma. Se propusieron temas y acciones para incluir en la agenda de la PNEE. Posteriormente, se presentaron los apuntes del INEE para la construcción de una agenda común.

La priorización de los asuntos y temas de evaluación para llevar a cabo los DAE, así como el diseño del formulario para recabar propuestas, fueron establecidos considerando las atribuciones conferidas por la Ley al INEE (artículo 3º constitucional y artículo 25 de la Ley del INEE). De manera adicional, se aplicó una encuesta para la definición del perfil de las Áreas de Evaluación de las Entidades (AEE), cuyos resultados fueron presentados tanto en la sesión del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas (Convie) como en la de la Conferencia del SNEE.

Durante el primer cuatrimestre de 2015, además de continuar con la difusión de la *Gaceta*, los esfuerzos del INEE para dar continuidad a la construcción de la PNEE se enfocaron en tres aspectos: a) análisis y diálogo abierto con los actores del SNEE sobre la pertinencia de incorporar el enfoque del derecho a la educación

de calidad como marco de referencia; b) definición de los ejes de la PNEE, y c) establecimiento de los ámbitos de trabajo y tareas a desarrollar por cada una de las autoridades que forman parte del SNEE, a partir del análisis jurídico de las atribuciones y competencias de los actores involucrados en la evaluación educativa.

Finalmente, El DR PNEE se presentó durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia del SNEE, el 13 de octubre de 2015, y se aprobó en la 11ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INEE,¹ el 26 de noviembre del mismo año, según el Acuerdo SOJG/11-15/12, R.²

Breve diagnóstico de las AEE

Con la finalidad de establecer un primer mapeo de las condiciones institucionales en las que se lleva a cabo la evaluación educativa en cada entidad, a continuación se presenta información relevante, derivada de datos aportados por los integrantes de las Áreas Estatales de Evaluación (AEE).³

- 1 http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014_organos/convie_octubre/actas/conferencia/Acta_2_sesion_Conferencia.pdf
- 2 Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 22, 24, 27, fracción VI; 38, fracciones V y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- 3 La información fue proporcionada por medio del *Cuestionario sobre el Perfil de las Áreas Estatales de Evaluación* por los titulares de 32 Áreas Estatales y la Administración Federal de Servicios Educativos del D. F. Estaba conformado por 26 reactivos, cinco de los cuales fueron preguntas abiertas, y fue construido a partir de

En general, las AEE, han sido responsables de los procesos de evaluación de la educación básica. Éstas son algunas de sus características:

Año de creación: 23 de las 33 AEE fueron creadas entre 1993 y 2000.

Tamaño: Las AEE están constituidas por sus 33 titulares (jefes de departamento, subdirectores, directores o directores generales) y sus equipos (663 funcionarios).

Antigüedad: 20 AEE se crearon antes de 1999.

Evaluaciones por año llevadas a cabo por iniciativa local:

- Sólo 7 AEE declaran no haber aplicado ninguna evaluación por iniciativa estatal desde su creación (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Puebla, Sonora, Sinaloa y Veracruz).
- De 2002 (34) a 2006 (88), casi se triplicó el número de evaluaciones implementadas por iniciativa propia a nivel nacional.
- Las AEE de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Nuevo León y Quintana Roo han evaluado el aprendizaje a alumnos por más de 10 años consecutivos.
- 26 AEE reportan haber aplicado la evaluación, por lo menos en una ocasión, de alguna de las características de los componentes del SEN.

Recursos financieros: 16 AEE tienen un presupuesto etiquetado desde el Presupuesto de Egresos Estatal para hacer frente a los procesos de evaluación.

Vinculación interna: Destacan, por frecuencia de mención, las subsecretarías u homólogas de educación básica y media superior, así como la de planeación, con su secretario u homólogo, y los encargados de niveles educativos.

Vinculación externa: A nivel federal, sobresale la relación que mantienen las AEE con la Dirección General de Evaluación de Políticas Educativas Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (antes Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas) de la SEP, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD). En segundo plano, del INEE destacan las Unidades de Normatividad y Política Educativa; la de Planeación, Coordinación y Comunicación; y la de Evaluación del SEN.

La evaluación en EMS

Sobre la evaluación en educación media superior (EMS) puede señalarse lo siguiente:⁴

- Refleja heterogeneidad y dispersión de esfuerzos institucionales. Aunque comparten temas y esquemas comunes, los subsistemas no se co-

una adaptación de la metodología de Análisis de la Capacidad Institucional, que permite identificar o sugerir factores críticos.

4 Miranda, F., (2013). *Inventario crítico de instituciones y organismos públicos y privados de evaluación educativa para educación media superior*. Ciudad de México. INEE-FLACSO México. Fuente: DR PNEE.

3. Los PEEME: prioridades y contextos estatales

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) es un instrumento de planeación para el análisis y la orientación de las acciones de evaluación y mejora educativas en las entidades federativas. Se trata de un programa institucional que permitirá, en cada estado, el establecimiento de proyectos, objetivos, acciones y metas de evaluación orientados a la mejora en los tipos de la educación básica y la educación media superior.

El PEEME deberá responder a las necesidades locales, ser útil y estratégico, y configurarse como crisol fundamental que permita a cada entidad, de manera secuencial, lo siguiente:

- a) Dar cuenta de la política educativa y de intervenciones públicas nacionales y estatales orientadas a la mejora de la educación, así como de acciones todavía pendientes y necesarias para resolver o enfrentar un problema específico, llenar un vacío o solventar un déficit educativo particular;
- b) Identificar los esfuerzos y tareas relativas a la función de evaluación, que se llevan a cabo —tanto nacionales como de las entidades—, así como las áreas de oportunidad en su desarrollo y la definición de rutas de trabajo para su fortalecimiento institucional, y
- c) Articular acciones evaluativas y de mejora por medio de la definición de estrategias de difusión y uso de los resultados de la evaluación enfocadas en la calidad y equidad de la educación, con el apoyo de diferentes instrumentos de política, gestión e intervención institucional, social y pedagógica.

Los PEEME se apoyarán en el Documento Rector de la PNEE (DR PNEE), serán pilares en la tarea de coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y regularán la política de evaluación local. Se espera de cada Programa lo siguiente:

- a) Que dé la pauta para la implementación, de manera articulada, de las acciones de evaluación que llevan a cabo el INEE y las autoridades educativas en el ámbito de sus atribuciones;
- b) Que incluya acciones de colaboración, coordinación y cooperación —entre el INEE y las autoridades educativas— que den soporte a las acciones estatales de evaluación y a la PNEE, así como a aquéllas que se determinen para contribuir a la mejora, y
- c) Que a partir de una mirada compartida, a mediano plazo, plantee metas factibles de lograr en el trayecto hacia 2020.

Bases para el desarrollo del PEEME: apuesta por nuevas interacciones

Un elemento central y de innovación de los planteamientos del DR PNEE es la apuesta que se hace al desarrollo de nuevas interacciones y roles entre los actores del SNEE, para incentivar la colaboración en los procesos de evaluación vigentes, el uso y transformación de sus resultados en conocimiento útil o, en su caso, la definición de otros complementarios para que las autoridades educativas utilicen los resultados de las mismas y, a partir de ahí, se diseñen acciones de mejora en los distintos ámbitos de la educación obligatoria.

Así, en el desarrollo del PEEME, deberán privilegiarse las lógicas horizontales y colegiadas de relación institucional que permitan integrar las prioridades de las autoridades educativas de los estados. Esto con el fin de construir proyectos y acciones de eva-

luación locales que se apoyen en los insumos existentes a nivel nacional y que atiendan las necesidades de información estatales, de la alta dirección, de las estructuras intermedias de asesoría y acompañamiento a las escuelas y de los directivos y docentes que integran los planteles.

Para la construcción del Programa, es necesario establecer, en coordinación con la autoridad educativa federal, las *Bases para el desarrollo del PEEME*, definidas como el marco que orienta dicha tarea en cada entidad. Los equipos estatales podrán identificar e incorporar los elementos que consideren fundamentales, derivados de los tres ámbitos de intervención de la PNEE:

- a) **De lo nacional a lo local:** ámbito de competencia exclusiva de las autoridades educativas federales (AEF) y del INEE como responsable de la coordinación del SNEE. Cada entidad definirá los insumos y acciones de evaluación específicas y necesarias que se incluirán en el desarrollo del PEEME, y que deberán descender desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el INEE, tomando en cuenta las atribuciones y alcances de cada uno, así como los siete ejes de la PNEE que se establecen en su Documento Rector.
- b) **De lo local a lo nacional:** por medio de la incorporación de este ámbito —referido específicamente a las intervenciones y acciones de las autoridades educativas de los estados—, se definirán, con base en las necesidades educativas y de evaluación locales, los proyectos

de evaluación¹ que incorporarán en su PEEME, partiendo de uno de los cinco ejes fundamentales de la PNEE² y tomando en cuenta los dos transversales.³ Cada PEEME que se construya en los estados constituirá un insumo fundamental para la elaboración del Programa de Mediano Plazo del SNEE 2016-2020, que será integrado por el INEE y presentado por la Junta de Gobierno del Instituto a la Conferencia del SNEE en 2016.

c) Lo propiamente escolar: se establecerán las acciones que las autoridades educativas (AE), en el ámbito de su competencia, definan por medio de la organización y operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), las estructuras intermedias, los Consejos Técnicos Escolares y de Zona Escolar o equivalentes, que apoyen las prácticas de evaluación interna en las escuelas, así como la interpretación y el uso de las evaluaciones externas, para que coadyuven a la mejora y al fortalecimiento de la autonomía escolar. También se considerarán e incorporarán las propuestas de las AE.

- 1 Un proyecto de evaluación es aquél que tiene como base una evaluación nacional o que establecerá una en la entidad. Esta evaluación es el núcleo del proyecto.
- 2 a) Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN; b) regulación de los procesos de evaluación; c) desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa; d) difusión y uso de los resultados de la evaluación; e) emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa.
- 3 f) Coordinación institucional, y g) fortalecimiento de capacidades institucionales.

La construcción del PEEME estará a cargo de cada entidad federativa y se apoyará fundamentalmente en lo siguiente:

- Guía para el diseño y elaboración del PEEME, y
- Acompañamiento y asesoría que proporcionará el INEE.

Se propone llevar a cabo un trabajo conjunto que promueva la mejora educativa reflejada en el logro de aprendizajes relevantes de los estudiantes que cursan la EB o EMS.

Se plantea que el PEEME sea construido preferentemente con la participación de los responsables del tipo educativo específico del que se trate, de evaluación, de planeación, y los responsables de los Organismos Públicos Descentralizados (ODP), del Servicio Profesional Docente, así como de la mesoestructura de la entidad y de los responsables del SATE,⁴ de forma que:

- a) Deberá determinar entre sus proyectos la prioridad que otorgue:
 - Al desarrollo de evaluaciones a iniciativa local;⁵

4 Personal con funciones de Dirección o Supervisión y personal docente con funciones de Asesor Técnico Pedagógico (ATP) que determinen las autoridades educativas o los odp. Dicho personal deberá cumplir con los procesos de evaluación correspondientes (artículo 18).

5 De acuerdo a lo señalado por las Áreas Estatales de Evaluación (AEE), 26 de ellas reportan haber aplicado una evaluación sobre alguna característica de los componentes del SEN, mientras que sólo 7 declaran no haber llevado a cabo ninguna evaluación estatal desde su creación

- A los esfuerzos enfocados a la evaluación de otros componentes del Sistema Educativo Nacional (SEN);
- A las evaluaciones nacionales e internacionales, y
- A la orientación de sus esfuerzos en las áreas de oportunidad que detecte y su vinculación con los ejes de la PNEE.

c) Su desarrollo y su avance se proyecta de manera incremental, por etapas y tiempos, para dar la debida atención a las reflexiones, análisis y definiciones que las AE consideren en materia de evaluación, a partir de una metodología que permita la construcción del diagnóstico, la definición de proyectos, propósitos, acciones y metas anuales.

(INEE, 2014). Las evaluaciones planteadas por iniciativa local, conforme a la legislación vigente, deberán atender los criterios técnicos que defina el INEE de acuerdo con el procedimiento establecido para ello.

¿Qué retos y oportunidades ven los miembros de los equipos estatales en el PEEME? Conozca sus opiniones en la página 54 de este suplemento.

¿Le gustaría saber más acerca de los PEEME? Consulte el DR PNEE en el portal del INEE (www.inee.edu.mx) o vaya a la sección "Carta náutica" en la página 43 de la Gaceta de la PNEE No. 4.

43

OPINIÓN

UNA POLÍTICA NACIONAL DE CALIFICACION PARA LA MEJORA

Señala el INEE la necesidad de contar con una política nacional de calificación que permita a los Estados tener un referente común en materia de calificación profesional y laboral.

El INEE plantea: "Nuestro objetivo es tener una política nacional de calificación que permita a los Estados tener un referente común en materia de calificación profesional y laboral. Esta política debe estar basada en los principios de equidad, transparencia y eficiencia, y debe ser capaz de responder a las necesidades del mercado laboral y de la sociedad en general".

1. ¿Es una mejor opción de certificar la formación profesional?

El INEE plantea que la certificación de la formación profesional es una opción que puede ser beneficiosa para los estudiantes y para el mercado laboral. Sin embargo, también plantea que es importante tener en cuenta los costos y los beneficios de esta opción.

2. ¿Cómo se puede mejorar la calidad de la formación profesional?

El INEE plantea que se puede mejorar la calidad de la formación profesional a través de la implementación de estándares de calidad, la actualización de los planes de estudio y la capacitación de los docentes.

44

OPINIÓN

¿Qué retos y oportunidades ven los miembros de los equipos estatales en el PEEME?

El INEE plantea que los miembros de los equipos estatales enfrentan retos y oportunidades en el PEEME. Entre los retos se encuentran la falta de recursos, la falta de capacitación y la falta de experiencia. Entre las oportunidades se encuentran la posibilidad de aprender de otros equipos, la posibilidad de compartir experiencias y la posibilidad de mejorar la calidad de la formación profesional.

2) La ruta de la PNEE: etapas de enero a julio 2014

El INEE plantea que la ruta de la PNEE se divide en etapas de enero a julio 2014. Estas etapas incluyen la definición de la política nacional de calificación, la implementación de estándares de calidad, la actualización de los planes de estudio y la capacitación de los docentes.

3) El calendario

Actividad y responsable	Inicio	Final
Definición de la política nacional de calificación	15/01/14	31/03/14
Implementación de estándares de calidad	15/03/14	31/05/14
Actualización de los planes de estudio	15/05/14	31/07/14
Capacitación de los docentes	15/07/14	31/09/14
Evaluación de la calidad de la formación profesional	15/09/14	31/11/14
Implementación de la política nacional de calificación	15/11/14	31/01/15

4) Ruta de la PNEE para el desarrollo de los PEEME 2016

El INEE plantea que la ruta de la PNEE para el desarrollo de los PEEME 2016 se divide en etapas de enero a julio 2016. Estas etapas incluyen la definición de la política nacional de calificación, la implementación de estándares de calidad, la actualización de los planes de estudio y la capacitación de los docentes.

4. Logros y aprendizajes del SNEE frente a la PNEE

Entrevista con Sylvia Schmelkes
Consejera presidenta de la Junta de Gobierno del INEE

La Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) es muy relevante porque es la primera vez que se conforma un documento de esta naturaleza. Por eso, lo primero es constituir el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y darle a esta política un documento rector que ayude a perfilar sus actividades y sus estrategias.

Dicho documento ha contado con la participación de los actores interesados, es decir, la autoridad educativa federal (AEF) y las autoridades educativas estatales (AE), y tuvo varios textos previos de soporte. Hay un trabajo bastante arduo detrás de este documento rector, donde se incorporan las opiniones de los integrantes del SNEE. Sin embargo, aunque es un punto de partida absolutamente esencial, no es definitivo, se debe revisar con periodicidad.

Los desafíos en la ruta

Uno de los principales desafíos fue comunicar la importancia de contar con el sistema y con un documento rector,

y vincular el contenido de éste con un marco del derecho a una educación de calidad, que es lo que de alguna manera hace real la Constitución. La gente está acostumbrada a manejar el marco tradicional, por lo que esto significó un cambio de paradigma.

Esto se ha logrado poco a poco, y nosotros también caímos en cuenta, después de las discusiones, de que este marco de derecho está muy bien como gran orientador, como punto de llegada y no de partida. Justamente lo que tenemos que lograr con el SNEE es encaminar las actividades, los indicadores, nuestras estructuras y nuestras propias regulaciones hacia ese marco de derecho.

Otro desafío son la AEF y las AE, pues tenemos una enorme disparidad en la manera en que se comprende la evaluación: sus experiencias, su realidad, el uso que cada uno le ha dado a las evaluaciones. La capacidad interna para asimilar esto. Empezar a actuar y activar lo que de alguna manera ahí está implícito, es otro reto.

Tenemos ya un diagnóstico de las capacidades instaladas en cada uno de los estados con respecto a la evaluación. Podremos construir a partir de eso, pero no cabe duda de que hay una enorme desigualdad. Es necesario trabajar hacia una mayor equidad entre las entidades federativas, de forma que su capacidad de evaluar contribuya al cumplimiento del derecho a la educación.

Además, es necesario hacer pública la evaluación para que contribuya a la mejora. No debe estar encerrada en un cajón; tiene que ser un mecanismo de rendición de cuentas y de mejora. ¿Cómo establecer ese puente? Ése es otro importante desafío que enfrentamos.

Los ejes de la PNEE

Los siete ejes de la Política responden a los mandatos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

La primera problemática, a la cual responde el eje 1 de la PNEE: *Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional* (SEN), es la calidad de la educación, que implica mejorar el aprendizaje de los alumnos, el desempeño de los docentes, el funcionamiento de las escuelas y la pertinencia de los programas y de las políticas.

Entonces, evaluar los componentes del SEN tiene que ver con problemas de calidad y equidad. Es necesario que contemos con elementos mucho más sólidos de información y de diagnóstico de la realidad; que la investigación evaluativa nos ayude a explicar esos resultados y esas diferencias, de manera que con la política educativa se puedan

combatir las causas fundamentales de esos problemas educativos.

En nuestro país tenemos varios desafíos en la educación. Primero está la cobertura que, en un marco de derechos humanos, tiene que ver con la accesibilidad y el acceso a la educación. Después, existe un problema muy serio de equidad. México cuenta con una diversidad enorme y responde a ésta también con diversidad en la calidad de su oferta; por ejemplo, cuando la población está en condiciones de pobreza, la oferta también lo está, y eso genera una polarización creciente de la educación y del país, es decir, de la sociedad.

Desde luego, tenemos un problema de falta de logro frente a lo que el propio país se propone como objetivo de aprendizaje de sus alumnos, y eso lo demuestran las pruebas nacionales e internacionales. No nos sentimos satisfechos con lo que estamos logrando, nos encontramos lejos de los mínimos que nosotros mismos hemos definido para funcionar en una sociedad.

En otro ámbito se encuentra el rezago educativo, que es muy fuerte en la población adulta, donde observamos niveles muy elevados de analfabetismo. Hay muchas desigualdades aquí: los analfabetas están principalmente en zonas indígenas. Tenemos una población de alrededor de 30 millones de mexicanos de 15 años y más sin la educación básica concluida. Hay una deuda con esa población, porque el derecho humano a la educación no prescribe, permanece siempre. A esa problemática responde el primer eje: evaluar los componentes del Sistema Educativo Nacional.

El segundo eje: *Regulación de los procesos de evaluación*, busca justamente responder cómo hacer que la evaluación se convierta en un instrumento para eso. ¿Cómo lograr que la sociedad confíe en ella? Haciendo que ésta sea rigurosa, confiable, válida, justa, para lo cual es necesario regularla. No somos la única institución que lleva a cabo evaluación educativa, también las autoridades educativas lo hacen.

El tercer eje: *Desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa*, tiene que ver también con la evaluación de los componentes. Estos indicadores están referidos cada aspecto de la problemática educativa del país y al marco del derecho a la educación. Forman parte de lo mismo, no son evaluaciones, pero brindan información acerca del SEN.

Por otra parte, está el desafío de realmente utilizar la evaluación, al cual se refiere el eje 4: *Difusión y uso de los resultados de la evaluación*, porque durante muchísimos años la hemos aplicado. De hecho, México es el primer país en América Latina (después de Chile) en empezar a aplicar la evaluación de forma sistemática, pero ésta no se usaba. Incluso de 2002 a 2012, cuando el INEE ya había sido creado, se utilizó poco. Hasta la fecha, casi no se le ha considerado para la toma de decisiones.

Tenemos que preocuparnos por cómo se utiliza la evaluación, cómo se difunde, cómo se rinde cuentas a partir de eso y cómo sirve para la toma de decisiones, porque finalmente entre la evaluación y la realidad educativa hay mediaciones de política educativa.

Eso tiene que ver con el eje 5: *Emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa*, que justamente se enfoca en cómo utilizamos la evaluación que hacemos nosotros y la que hacen otros. Esto permite ofrecer elementos de política educativa que combatan las causas de los problemas y las brechas que la evaluación descubre y dimensiona.

En el Instituto tenemos la facultad de emitir directrices, por lo que nuestra idea es que todos los actores de este rubro tengan esa orientación hacia la política educativa de los resultados de la evaluación.

Sería maravilloso, por ejemplo, que las entidades federativas que hacen evaluación y su propia realidad educativa transformaran sus resultados en orientaciones de política. Ése es el propósito del quinto eje.

Por su parte, los dos ejes transversales, el eje 6 *Coordinación institucional entre el INEE y las AE*, y el eje 7 *Fortalecimiento de capacidades institucionales*, permiten articular todo, de forma que haya comunicación interinstitucional y un funcionamiento eficiente.

Los actores participantes en la implementación de la PNEE

Los actores clave de esta política son la autoridad federal, las autoridades estatales y el propio Instituto, que además tiene la facultad de coordinarla.

Sabemos que no son los únicos porque en el sistema educativo hay muchos actores de la evaluación; uno muy importante es el docente. Otro es el director, y uno más es el supervisor.

Por tanto, cuando hablamos del SNEE tenemos que incluir a estos actores también. Es muy importante que lo que haga el sistema alimente la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones que sirvan a la marcha del aula, de la escuela y de la zona escolar, y que empiecen a permitir transformaciones e innovaciones educativas —de abajo hacia arriba que mejoren la calidad y la equidad—. Por eso, el docente es un actor fundamental, no debemos descuidarlo. Este punto aparece claramente en el documento rector.

Es cierto que todos estos estamentos son necesarios, pero hay un hecho importante y es que la sociedad también evalúa. A veces lo hace por medio de organizaciones estructuradas cuya finalidad específica es evaluar u observar; en otras ocasiones, simple y sencillamente ocurre por la constitución de una opinión pública favorable o desfavorable ante determinadas políticas educativas.

Definitivamente, la sociedad es un actor que no podemos olvidar. Por eso se habla de rendición de cuentas, pues es fundamental para la vinculación entre la evaluación y la toma de decisiones en materia de política educativa. La sociedad dicta lo que tenemos que cambiar.

Este tema es muy amplio, pero debemos tener una visión más completa, más holística de quiénes son los actores del sistema educativo.

Lo que se espera para 2020

El Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación nos plantea prospectivas a mediano plazo. La verdad es que se trata de un programa

muy ambicioso. Cuando logremos todo lo que establece para 2020, estaremos en un plano totalmente distinto.

Tendremos información muy bien organizada, sistematizada y priorizada en función de las necesidades que existen en materia educativa y, además, rendiremos cuentas a la sociedad de lo que estamos haciendo. También vamos a estar en posibilidad de implementar decisiones de política educativa que atiendan las problemáticas. Con esto estaremos avanzando en el cumplimiento del derecho a una educación de calidad.

Lo más importante es que esto implica un cambio cultural: la perspectiva del derecho y la visión de que la política educativa tendría que estar basada en evidencias, no en ocurrencias.

Este fundamentar la toma de decisiones con información sobre el progreso y la problemática del SEN nos pone en una tesitura distinta. No es únicamente lograr cada una de las metas de 2020, sino estar en una condición diferente, donde nuestra manera de ver la realidad y de tomar decisiones cambie.

Lo ideal, por supuesto, sería llegar al nivel micro, pues tenemos que empezar a descender para que, una vez que toquemos piso, el cambio venga de abajo. Es por eso que debemos trabajar muchísimo con las autoridades educativas, con la mejor disposición, a pesar de las dificultades que pueda implicar.

Debemos estar conscientes de los continuos cambios políticos; en los estados no siempre trabajan con la misma gente; a veces sucede que ya avanzaste con un determinado grupo o equipo y te los quitan.

Además de estos retos, se encuentran las dificultades presupuestales que podemos prever, pero estamos seguros de lograr nuestra meta. El grandísimo desafío es cómo hacer descender todo esto a nivel de las escuelas —en realidad, no habría que decir descender porque a mí me gusta imaginarme a la escuela en el centro del sistema educativo y no hasta abajo—. ¿Cómo hacer que llegue

a los actores que verdaderamente hacen la educación y toman decisiones educativas todos los días? Esto con el fin de que utilicen la evaluación para mejorar cotidianamente su funcionamiento. Un cambio así probablemente tarde más, pero tenemos que considerarlo desde ahora. Es necesario comenzar ya y trabajar directamente con las escuelas en la medida de lo posible.

Escuche el mensaje de Sylvia Schmelkes,
Consejera presidenta del INEE, para los miembros
de los equipos responsables de la elaboración del
PEEME, en el micrositio de la PNEE:
www.inee.edu.mx / <http://goo.gl/4HcODI>



5. Estructura y avances de la PNEE: retos y perspectivas en la voz del INEE

¿Qué implica coordinar la instrumentación de una política nacional transformadora? Aquí el punto de vista de los consejeros de la Junta de Gobierno y titulares de unidad del INEE.

Sobre el Eje 1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN

EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO

Consejero de la Junta de Gobierno del INEE

La primera línea de acción del Eje 1 busca desarrollar modelos de evaluación que incorporen referentes e información articulada sobre componentes, procesos y resultados, así como mecanismos que prevean el uso de éstos; es decir, conformar un modelo holístico en el que todo esté perfectamente identificado.

El Instituto es un organismo que evalúa la educación del Sistema Educativo Nacional (SEN), restringido al nivel obligatorio. Por lo tanto, este primer eje es el corazón del quehacer del Instituto y de sus objetivos.

La gran carga del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) está en la evaluación del SEN y

todo lo relacionado con el Servicio Profesional Docente (SPD). Debe haber una coordinación institucional muy estrecha para que exista una sinergia entre todos los actores del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), de forma que no se sobrepongan funciones.

La articulación de la evaluación con sus resultados se puede hacer de varias maneras. La primera, elaborar un gran proyecto, como el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), donde las autoridades federales, las locales y las escuelas participen en evaluaciones complementarias. Esto es un intento de articular todos los niveles, desde el macro (el SEN), hasta el micro (el salón de clases). Es un gran reto, pero la intención es lograrlo y que no sobrepase los costos de hacerlo. Si una reforma o los resultados de las evaluaciones no llegan al salón de clases, no van a tener ningún impacto en la mejora de la educación.

La segunda manera es articular distintas evaluaciones, no una sola; procurar que cuando se vaya a las escuelas se evalúen docentes, aprendizajes y

condiciones de la oferta educativa, de forma que lleguemos a todos los niveles. Solamente con operativos como el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica (Cemabe) se puede llegar a todas las escuelas, por el costo que esto implica.

Los retos

El punto de partida es lo que la ley obliga a cada uno de los actores y eso está perfectamente establecido, pero es necesario indicar qué deben hacer los estados. Lo adecuado es: *a)* no repetir lo que ya se hace a nivel nacional y *b)* expresar sus intereses, de manera que se tenga un mapa del país con las distintas iniciativas, pero coordinadas con los ejes nacionales que competen a la SEP y al INEE. Es muy difícil elaborar una agenda nacional transexenal con todos. El reto es mantener una línea consistente a lo largo del tiempo.

Por otro lado, se encuentra la evaluación para docentes y directivos, que muestra las condiciones en que ellos y ellas trabajan, sus necesidades, prácticas docentes y creencias pedagógicas.

Sobre el Eje 2. Regulación de los procesos de evaluación

GILBERTO GUEVARA NIEBLA

Consejero de la Junta de Gobierno del INEE

Tenemos una larga experiencia de más de 15 años con evaluaciones de aprendizaje estandarizadas, cuyos resultados

Todos esos datos son insumos que permiten retratar al profesor mexicano en cada una de las áreas y tipos de escuela en donde se desempeña, conocer su tipo de formación y saber cuál resulta útil y cuál no. Se busca conformar una radiografía del profesorado, de los directores, de los Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP), se trata de un insumo que no existe porque el SPD es una evaluación acotada con el propósito de ingreso, apenas da elementos para un diagnóstico desdibujado.

Requeriríamos tener un retrato del SEN, lo cual tardará muchos años. Posteriormente, debemos contar con uno de cada entidad federativa.

Se necesitaría, además, una evaluación de los programas y las políticas prioritarios. Primero habría que acordar cuáles se van a evaluar, así como los responsables de dicha tarea y los recursos necesarios.

Una línea de acción faltante es el fomento a la innovación de la evaluación. La parte de instrumentación, metodologías y nuevos análisis no está contemplada.

pueden servir para redefinirlas, de forma que los funcionarios que diseñan las políticas públicas recojan argumentos para apoyar alguna reforma o innovación. Nuestro deseo en el INEE es que los técnicos expertos que definen estas políticas se apoyen en la información que producen las evaluaciones estandarizadas. Pero, ¿qué otro uso podemos darles?

Por ejemplo, el Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) nos

permite observar un espectro muy amplio de países. Ciertamente, es doloroso encontrar que México ocupa los últimos lugares. Sin embargo, nos vemos motivados a superar nuestros esfuerzos en materia educativa.

Existe otro razonamiento que no siempre es muy eficaz: pensar que las evaluaciones estandarizadas pueden ser recogidas por los maestros y aplicadas en el aula. Eso es muy difícil. Por ello nos esforzamos por traducir la evaluación estandarizada al aula.

¿Cuál es el problema? Cuando se hace una evaluación estandarizada, generalmente se toman como referencia los planes de estudio de un país entero. Entonces, se diseñan preguntas sobre puntos muy aislados de dichos planes.

Por eso mismo, insistimos en que la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) debe concederle un lugar muy importante a la evaluación en el aula, porque es la que más impacto puede tener en los resultados de aprendizaje y en la cultura escolar. El profesor quiere herramientas operativas para evaluar.

En este sentido, hay muchos tipos de evaluaciones en el aula: la prueba diagnóstica al inicio de cada curso para contar con una radiografía de cada niño y trazar líneas de acción a partir de lo que sabe, por ejemplo. Otra estrategia

es el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hay muchos métodos ingeniosos.

Existe un estudio aún perfectible que hizo el INEE sobre cómo evalúan los profesores en el aula en México. Sin embargo, en éste imperó un espíritu cualitativo y no cuantitativo. Se le preguntaba al profesor cómo evaluaba y éste decía que aplicaba un examen. Sin embargo, si acudimos a una escuela primaria notaremos que la realidad es que muy pocos hacen examen. Falta hacer preguntas rigurosas que obliguen a revelar el dominio que el maestro tiene; la cultura real de evaluación que existe o no entre los profesores. Ésa es una tarea pendiente del Instituto: hacer un estudio nacional y representativo por estados.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que hay mucha gente que ha estudiado los procesos de la evaluación, pero no aplica sus conocimientos. Es necesario convocar a los que saben para generar una masa crítica, un pequeño ejército que actúe allá abajo, en cursos. Puede ser por zona escolar, por distrito, por entidad federativa o municipio; lo importante es que tengamos una acción intencional para llegar a la escuela y al aula, a los profesores. Necesitamos producir materiales, videos, hacer coloquios, reunir maestros para que nos digan cómo evalúan.

Sobre los ejes 3. Desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de equidad y calidad educativa y, 4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación

AGUSTÍN CASO RAPHAEL

Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación (UIFCE) del INEE

JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE

Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional (UESN) del INEE

Los usos más importantes de la evaluación educativa

Estos dos ejes son muy relevantes para sustentar uno de los cambios fundamentales en el artículo 3° —dice Agustín Caso Raphael, titular de la UIFCE—, que indica que el Estado debe garantizar la calidad de la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, organización escolar, infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizajes educativos.

La Reforma Educativa requiere sistemas de información. Hoy existen dos muy importantes, uno es el Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE), que compete a la Unidad de Información y Fomento a la Cultura de la Evaluación (UIFCE) del INEE, y otro es el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), de la Secretaría de

Educación Pública (SEP). Ambos son la columna vertebral de la Reforma, pues constituyen la única forma razonable de administrar de manera ordenada y sistemática la información para que los tomadores de decisiones vinculen la evaluación educativa con el diseño de políticas públicas.

El SIRE está conformado por un conjunto de personas, equipo físico, programas informáticos, redes y recursos, para recolectar, manejar y disseminar la información del SNEE. Pretende proporcionar a los diferentes usuarios, capacidad de consulta y de análisis de la información sobre resultados de las evaluaciones aplicadas en el ámbito del SEN, acompañada de contexto social, económico, demográfico, cultural y político. Además, tiene algunas características que lo hacen único en América Latina: es de vanguardia debido a su base *geomática*, es decir, que la información pueda ser plasmada geográficamente.

Se trata de que el SIRE apoye la formación de una comunidad del conocimiento que permita desarrollar un espacio de colaboración, avances e innovaciones del sistema, y que esta información pueda ser socializada con base en un concepto de “gobierno abierto”.

De manera paralela al SIRE, la UIFCE del INEE ha trabajado para conceptualizar mejor la difusión y promoción del uso de resultados de las evaluaciones y fomentar la cultura de evaluación.

Esto implica contar con un marco conceptual como base para el desarrollo de una política institucional. Así se conforma un haz de tareas que le

imprimen a la actuación del INEE una lógica no solamente pedagógica social, sino también de alta incidencia política. Por ello, es necesario revisar las buenas prácticas internacionales —por ejemplo, la alemana o la chilena— para orientarnos.

Usar los resultados de las evaluaciones significa traducirlos para que docentes y directivos, padres de familia y alumnos se beneficien de ese proceso. El fomento de la cultura de la evaluación rebasa las fronteras del Instituto y se convierte en un compromiso de alcance nacional.

¿Cómo explicar y presentar la información compleja en forma simple y fehaciente para que se traduzca en resultados en el aula? Esto significa poner en el centro a los actores estratégicos vinculados a la educación, considerar sus necesidades, sus inquietudes, sus expectativas. ¿Cómo procesar y presentar la información en formatos y lenguajes que sean comprensibles? ¿Cómo promover el desarrollo de capacidades técnicas y políticas para que el usuario esté en condiciones de interpretar adecuadamente la información y usarla de manera provechosa? Es decir, que la evaluación no sea una actividad pasiva, sino proactiva.

Es necesario crear un sustrato de confianza, credibilidad y legitimidad social para la evaluación educativa, a fin de que se conozcan muy bien sus propósitos, sus alcances y sus limitaciones, en un enfoque que no pierda de vista la perspectiva de derechos.

Cuando la evaluación se aborda desde esta perspectiva, no es una labor téc-

nica solamente, sino una tarea política para cumplir funciones estratégicas en un régimen democrático. Por eso es clave tocar el tema de la transparencia. La sociedad tiene pleno derecho a la información, por lo que debemos considerar la rendición de cuentas y recordar que la evaluación sirve para detectar y corregir errores, y para mejorar las políticas públicas. Además, habilita a la ciudadanía con elementos que le permiten exigir mejoras en el cumplimiento de las funciones del gobierno.

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo de las evaluaciones. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

El propósito último de la evaluación educativa es que sus hallazgos sean aprovechados en los procesos de mejora educativa. ¿Cuáles pueden ser los usos más importantes? Orientar el proceso de formulación de políticas públicas; mejorar la gestión de las instituciones y programas educativos; innovar en las prácticas pedagógicas; dotar a la ciudadanía de elementos que le permitan exigir el cumplimiento del derecho a la educación; ofrecer elementos a padres y/o tutores para realizar acompañamiento y refuerzo del proceso de aprendizaje de los hijos y, finalmente, alimentar la producción de nuevos conocimientos.

¿Le gustaría conocer más acerca del SIRE? Consulte el artículo: “Sistemas de información a la altura de la Reforma Educativa: innovación para una gestión estratégica de la información”, en la página 65 de la sección “Hoja de Ruta” de la *Gaceta* de la PNEE del INEE No. 4.

Referentes para un sentido evaluativo: un asunto técnico, pero también político

La forma en que se generan los resultados de las evaluaciones tiene características propias —comenta Jorge Antonio Hernández Uralde, titular de la UESEN—, por lo que es muy importante que, de manera colegiada, se defina cuál debe ser esta arquitectura de integración y bajo qué lógicas se colocarán los resultados para efectos de su consulta, lo cual nos permitirá tener una visión de la trayectoria de los resultados.

Tendríamos que aprender a trabajar de manera horizontal, con funciones y responsabilidades perfectamente establecidas por área, para ir construyendo progresivamente.

Es posible generar información de cualquier tipo de evaluación, pero, ¿quién va a garantizar que ésta haya sido correctamente aplicada, que sea válida o que los datos sean confiables? ¿Cómo hacer que esa información suba?, ¿cuáles son las reglas de interoperabilidad?, ¿quién y cómo la va a conducir?, ¿quiénes son los actores de ese proceso? Más que una vinculación casuística u ocasional, debe ser institucional. Garantizar que la información sea de calidad, comprensible

e integrable a un sistema más amplio es un asunto altamente especializado. Nuestro sistema tiene un problema: no es sintético. Debería permitirnos, con una mirada, sin ser expertos, conocer el estado del Sistema Educativo Nacional (SEN), pues un dato agrega y le da un significado global a todo lo que está ocurriendo en un proceso.

Tenemos cuadros de primer nivel en el manejo de todas esas fuentes de información, sólo falta dar un paso más allá e identificar los aspectos más significativos del SEN sobre los cuales el Instituto debe informar a la sociedad.

Un problema es que los indicadores que tenemos son descriptivos. Nos falta el referente para darle un sentido evaluativo.

Por ejemplo, si construyes un indicador con los sesenta y tantos datos que tiene la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), sabes que, en la medida que ese indicador vaya mejorando, estás moviendo todo. El reto es de análisis, de precisión conceptual, de trabajo colegiado, de jerarquización de categorías; es un asunto técnico, pero también político.

En este sentido, el INEE podría presentar un primer modelo incipiente, a partir de su propia lógica, que eventualmente pueda ser sancionado por el SNEE. La aspiración al 2020 es contar con ese modelo de trabajo.

Si se elaboran indicadores del contexto en el que están las escuelas, entonces sí podremos entenderlos; primero debemos atender las condiciones básicas de los planteles. Ésa es la importancia de crear un sistema coherente de indicadores.

Para saber más acerca de las evaluaciones del INEE, vaya al artículo: “Significado y usos de los resultados de los estudios ECEA y Planea para la mejora educativa”, en la página 48 de la sección “Hoja de ruta” de la *Gaceta* No. 4.

Sobre el Eje 5. Emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa

TERESA BRACHO

Consejera de la Junta de Gobierno del INEE

La noción de generar un órgano autónomo que tenga la atribución de emitir directrices para la mejora de la educación es un tema novedoso en el sistema educativo de México. La idea del Documento Rector de la PNEE es reflejar todo el trabajo de evaluación de las distintas autoridades y del propio Instituto. El eje de la Política referido a la emisión de directrices es interesante porque es una atribución constitucional del INEE. Su importancia radica no sólo en la emisión, sino en la ejecución de las mismas.

Las autoridades educativas (AE) no están obligadas, en estricto sentido, a tomar las directrices emitidas, pues son líneas de acción que, a partir de los resultados de evaluaciones y del análisis en coordinación con otras autoridades, propiciarán que las AE elaboren propuestas en las que incorporen dichas líneas de acción de manera afirmativa, parcial o negativa.

Ahora bien, para emitir directrices razonables y plausiblemente ejecutables, es necesario tener resultados de evalua-

ción organizados, sistematizados en indicadores y medidas que indiquen hacia dónde va el sistema. También debe haber difusión y uso de resultados.

En el Modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa del Instituto, conocer la acción pública en relación con un problema es un punto central ineludible. Y la única manera de hacerlo, más allá de la investigación, es la consulta directa, la interlocución.

Además, parte del trabajo del INEE es dar seguimiento a la implementación de las directrices para conocer: ¿en qué sentido se ha dado?, ¿cuán cabal ha sido el cumplimiento de lo propuesto en éstas? Esto con la finalidad de redireccionar el proceso, descubrir lo que no habíamos previsto y valorar su impacto en la mejora. Por eso, la coordinación institucional es muy importante.

La ejecución de las directrices corresponde a la autoridad educativa. Ella debe colaborar en esta interlocución inicial para identificar problemas y rutas alternativas de mejora.

El plazo a 2020

Hay que estar conscientes de que la mejora educativa cuesta muchísimo trabajo, son años de construcción. Sin embargo, es muy fácil destruirla, echarla abajo.

Cinco años es un tiempo razonable para identificar si estamos en el camino correcto. No vamos a lograr la mejora

educativa en ese lapso, pero sí podremos poner las semillas en donde existe posibilidad de producir cambios importantes y sólidos. Es decir, evitar que con el primer soplo se caiga la casa.

Los usuarios de la evaluación

La utilización de los resultados de la evaluación es tan importante como las directrices. Si lo miramos desde otra perspectiva, podríamos poner como eje uno de la PNEE, no el desarrollo de evaluaciones, sino el uso de sus resultados, de manera que éstas se apliquen en función de la información que se requiere para tener un impacto

real en la actividad de cada uno de los usuarios.

Por eso vale la pena resaltar esta idea de que la evaluación tiene que desarrollarse pensando en cuáles son los usos importantes de las evidencias y los resultados obtenidos. Los supervisores dicen: "Yo requeriría saber todo esto para llevar a cabo mi tarea". Entonces, hay que pensar en este término para captar la necesidad de información y atenderla. Sólo así podremos desarrollar mejores sistemas de información y de comunicación, y explorar cómo se están produciendo los procesos de mejora.

Conozca más sobre las directrices del INEE en las páginas 56 y 62 de la sección "Hoja de ruta" de la *Gaceta* No. 4.

Sobre el Eje 6. Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas

FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ

Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE) del INEE

Este eje es el brazo estratégico para concretar los objetivos y las metas del resto de los ejes, porque es el espacio pensado para que la PNEE se concrete en las en-

tidades federativas, con el fin de implementar adecuadamente el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE). Es un crisol en el que convergen todos los objetivos y las acciones para llevarlas efectivamente a la práctica, al terreno de los hechos.

En el eje 6 hay tres grandes retos. El primero es lograr que todos los actores cumplan con las atribuciones o facultades que tienen por ley. El segundo tiene que ver con la cooperación entre cada uno de los actores involucrados: generar mecanismos de transferencia, de capacidades, de recursos, de trabajo institu-

cional. Este tema no pasa solamente por un asunto legal, sino por el de voluntad política e institucional, se trata de que las cosas salgan por consenso y no por imposición. El tercer reto tiene que ver con la conducción institucional, es decir, todo debe expresarse en líneas de tareas compartidas, de objetivos comunes y metas construidas conjuntamente, para que se trabaje de manera articulada y orientada hacia el mismo rumbo.

Otro gran desafío es el de aquellos estados que cambiaron de gobierno en 2015 y los que cambiarán este 2016,¹ pues tendremos que repasar los puntos trabajados con las autoridades entrantes. Ahí, el Instituto jugará un rol crucial en la continuidad para sostener ciertas pautas básicas. Esto también ocurrirá a nivel nacional, cuando cambie el Gobierno Federal.

Las autoridades educativas

En la parte legal, las autoridades educativas deberán ejercer las facultades que les correspondan. En el ámbito de la cooperación, será necesario articular los objetivos nacionales con los locales. Es por eso que los Diálogos con las Autoridades Educativas (DAE) se han llevado a cabo con la filosofía de tener un espacio de encuentro cercano. Antes de llegar a una agenda formal, es necesario intercambiar puntos de vista. Los DAE son un espacio de encuentro —si se me permite la expresión—, *íntimo*,

desde el punto de vista político, institucional, informal, directo. El Documento Rector de la PNEE se construyó especialmente a partir de esos encuentros.

Esto se relaciona con un trabajo próximo de coordinación institucional: la elaboración de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), que serían la expresión local de la PNEE.

Hemos enfrentado algunas restricciones en materia de competencias legales. Incluso ha habido resistencias, especialmente de la autoridad federal, a aceptar que el INEE defina acciones de evaluación y de mejora. Por fortuna, estos puntos se han podido resolver sin problemas, pues son normales, dada la novedad de la Reforma y su diseño institucional. En cuanto a las autoridades locales, hemos encontrado mucha disponibilidad para colaborar con el Instituto, pues consideran que el trabajo de evaluación puede ser una gran oportunidad para fortalecer todas las tareas de mejora educativa que actualmente desarrollan.

Un desafío más, es alinear la agenda de mejora de la política educativa actual con la propuesta que resulta de estos ejercicios de programación estatal. No queremos duplicar la tarea, sino alinearla y lograr que los estados vean que la evaluación puede ser útil para fortalecer sus propias agendas de política educativa.

Por eso, es importante que los PEEME sean considerados desde tres puntos de vista diferentes: *a)* apreciarlos como una oportunidad de que la evaluación y la mejora se articulen y se fortalezcan; *b)* reconocer que, aunque son progra-

¹ Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Fuente: Instituto Nacional Electoral. Elecciones Ordinarias Locales: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Estados/2016>

mas sin recursos presupuestales, muestran áreas de oportunidad, y c) buscar que lleguen a las escuelas, es decir, que no se queden a nivel de las secretarías de educación o de las áreas de evaluación estatales.

Los objetivos hacia 2020

Todos sabemos que las reformas educativas de esta envergadura son de lar-

go plazo, eso está documentado por la literatura internacional. Sin embargo, debemos vigilar que esa ruta de trabajo, esos compromisos, esas metas intermedias se vayan cumpliendo. No se trata de un proceso lineal, sino de uno de ajuste permanente. A partir de este seguimiento progresivo podemos tener metas mucho más ambiciosas de mejora educativa.

Sobre el Eje 7. Fortalecimiento de capacidades institucionales

MARGARITA ZORRILLA

Consejera de la Junta de Gobierno del INEE

Este eje tiene que ver con la formación de personas relacionadas con la evaluación de la educación, dónde se localizan y cómo funcionan. En cada estado existen, por lo menos, dos áreas. Primero, la de evaluación, que es la que se ha encargado de los levantamientos y los proyectos generales. Algunas entidades con mayores capacidades e instancias más grandes a veces desarrollan proyectos locales y se enfrentan a la enorme dificultad de traducir la información para el conocimiento del propio sistema. Esto a generando un círculo virtuoso de aprendizaje organizacional.

En ciertas entidades también funcionan las coordinaciones estatales del Servicio Profesional Docente (SPD), que a veces incluyen un área de evaluación. Además, hay aquellas que cuentan con áreas tradicionales de evaluación que

tienen impacto en los individuos. Me refiero a todo lo que conocemos bajo la denominación de control escolar: manejo de boletas de calificaciones, cambios de plantel, certificados o acreditaciones.

En la Ley se mencionan los planteles del Sistema de Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios (RVOE). Sin embargo, existe esa diferenciación entre autorizar lo que es obligatorio y dar un reconocimiento de validez oficial a lo que no lo es.

Cuando hablamos del desarrollo de capacidades de evaluación, debemos tener en cuenta todo este abanico de opciones y el hecho de que trabajamos con recursos humanos especializados en materia de evaluación educativa.

En contraste, existe una oferta limitada para formar cuadros, por lo que se requiere un ejercicio de concertación y de gestión muy importante, donde el INEE y otras instancias —como el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Comie) o las propias instituciones de educación superior—, diversifiquen la formación en materia de evaluación educativa para distintos aspectos.

Por ejemplo, se podría contribuir a hacer un libro sistemático de evaluación educativa orientado a la evaluación de aprendizajes para ponerlo en manos de los profesores, o quizá otros materiales útiles para la evaluación de instituciones escolares.

En el INEE tendemos a privilegiar una perspectiva macrosistémica o macrosocial, y a veces olvidamos que para observar cambios en ese nivel necesitan ocurrir cambios a nivel del aula.

La evaluación está fundamentada en evidencias cuantitativas o cualitativas, con un referente para comparar lo que se está midiendo. Por eso, el eje 7 ofrece una gama de posibilidades que se pueden pensar desde distintos ángulos para desarrollar la evaluación educativa y no sólo resolver lo macroinstitucional.

Primero habría que entender qué significa formar recursos humanos y contemplar a qué nivel pertenecen. Hay que armar un buen programa de formación de cuadros para empezar a tener resultados en unos cinco o seis años. También se necesita tener alta capacidad de gestión y hacer la concertación con los actores adecuados para formar redes de instituciones de edu-

cación superior nacionales, estatales, con de organismos especializados, incluso internacionales. Podría generarse una red que se dedique a producir materiales de formación para docentes y directivos, otra enfocada a desarrollar investigación y metodologías, a probar y validar instrumentos. Se trata de generar los insumos requeridos por las distintas tareas de evaluación. Necesitamos formar evaluadores para atender diferentes tareas del SNEE.

El plazo a 2020

Debemos tener presentes las metas de tres líneas de acción de la PNEE: hacia los profesores, hacia el SPD y hacia la investigación. Éstas deben transformarse en proyectos específicos. El INEE tiene un papel de liderazgo para que esto suceda. Por eso, es imprescindible pensar la evaluación desde la perspectiva que tiene la PNEE, con un enfoque de derechos que tienda puentes entre la evaluación y la mejora.

Formar evaluadores puros no le servirá al SEN, necesitamos gente que sepa cómo hacer el retorno desde la práctica. Tenemos que desarrollar una nueva visión.

Sobre el papel de las Direcciones del INEE en las entidades

JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLÍN

Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federales

El papel de las direcciones del INEE en la implementación de la PNEE es estratégico. Éstas son los ojos, los oídos y la cara del Instituto en cada una de las entidades federativas. Es un enorme reto.

Considerando lo anterior, los ejes de esta Coordinación son: *a)* coadyuvar en las evaluaciones que el INEE lleva a cabo en las entidades; *b)* facilitar la supervisión de las evaluaciones que regula el Instituto; *c)* contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales; *d)* impulsar el uso de los resultados de la evaluación para la mejora; *e)* establecer canales de información entre el INEE y las autoridades locales de educación sobre el estado que guarda la evaluación; *f)* participar en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos por la autoridad educativa para la implementación de las directrices que emita el INEE, y *g)* mantener y mejorar la imagen institucional, así como la relación con los actores educativos estatales. Estos siete ejes están relacionados con los del Documento Rector de la PNEE.

Nuestros desafíos se encuentran en la concurrencia, es decir, ¿qué le toca a la autoridad federal, qué a la autoridad local, y qué al instituto? Es necesario establecer las acciones y responsabili-

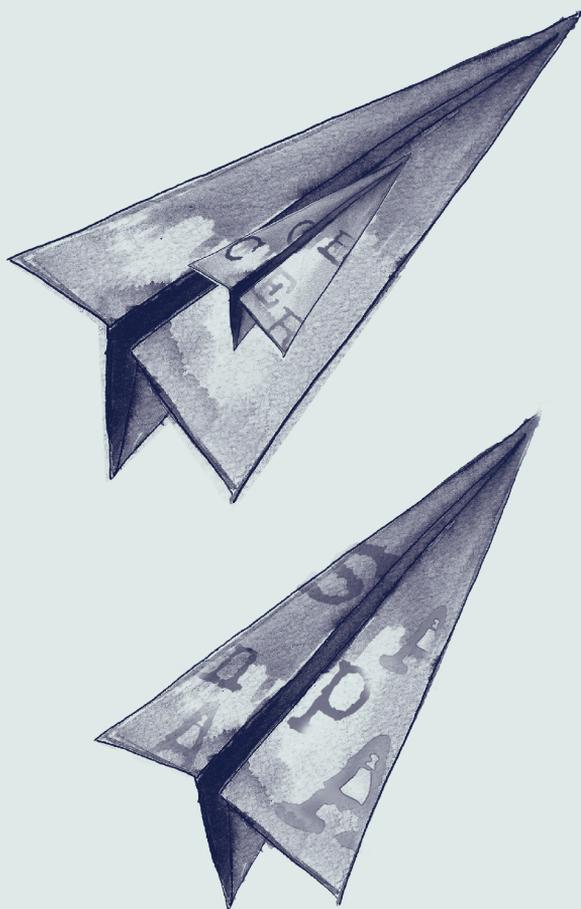
dades que corresponden a cada uno, de forma que todos se sientan identificados con ese papel y con lo señalado en el marco normativo.

Cada entidad tiene sus particularidades. Por ejemplo, el Pacífico Sur (Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas) muestra una fuerte oposición a la reforma. Ahí hemos adoptado una posición de mucha sensibilidad. En Veracruz, donde también ha habido oposición, buscamos contribuir a la implementación de los tres grandes pilares de la reforma: el SPD, la evaluación educativa y el mandato constitucional que señala al Instituto como coordinador del SNEE.

Otro gran desafío son los procesos de elecciones. En 2015 hubo nueve, de los cuales uno fue declarado nulo. Eso significa nuevos gobernadores, nuevos secretarios de educación y, probablemente, nuevas áreas de evaluación. En este 2016, habrá 13: uno que ya pasó (en enero), en Colima, y el resto en junio, con las características de que algunos tendrán gobernadores por un año y ocho meses, como el caso de Puebla, o por dos años, como Veracruz. Probablemente, habrá áreas de evaluación con diferente duración. Una de las características de nuestro sistema educativo es la falta de continuidad de los equipos. En este panorama, la mediación de las direcciones del Instituto en cada entidad federativa es muy importante.

Hay una tarea en el DR PNEE: la elaboración del PEEME, en donde el acompañamiento de las direcciones del INEE a los equipos estatales juega un papel fundamental.

¿Cómo usar la evaluación educativa para mejorar?



Voces desde el INEE

Teresa Bracho González
Jorge Antonio Hernández Uralde
Francisco Miranda López
Agustín Caso Raphael

Experiencias nacionales

Sonora
Zacatecas
Querétaro

Análisis y propuestas

Guillermo M. Cejudo
Gabriela Pérez Yarahuán
Francisco Abarca Guzmán

Mirada internacional

Arlo Kempf-Canadá
Peter McLaren-Estados Unidos

Con textos en amuzgo de Guerrero
y tzotzil de Chiapas.

¿Es usted líder educativo?

Indudablemente debe leerla:

www.inee.edu.mx / gacetapnee@inee.edu.mx

6. Transversalidad y líneas de acción: siete ejes de la PNEE

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INEE Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS (AE)

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gobernanza institucional del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE)
2. Construcción y ejecución de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)
3. Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE)
4. Estudios para el fortalecimiento institucional, análisis y rediseño de política de evaluación

EJE 1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN)

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollo de modelos de evaluación educativa
2. Evaluaciones sobre alumnos
3. Evaluaciones sobre docentes, directivos y asesores técnicos
4. Evaluaciones sobre procesos educativos y funcionamiento escolar
5. Evaluaciones de políticas y programas educativos
6. Fortalecimiento de las evaluaciones en el aula
7. Estudios sobre el desarrollo de las evaluaciones y el análisis de la mejora de la calidad y equidad de la educación

EJE 2. Regulación de los procesos de evaluación

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Normativa institucional para la evaluación educativa
2. Validación y retroalimentación de los procesos de evaluación educativa
3. Supervisión y observación ciudadana de los procesos de evaluación
4. Estudios sobre la eficacia normativa de la evaluación

EJE 3. Desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Desarrollo técnico e institucional de sistemas de información
2. Diseño de indicadores clave sobre la calidad y la equidad de la educación
3. Estudios para el desarrollo e innovación de indicadores educativos

EJE 4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Modelos de difusión y promoción de uso de los resultados de las evaluaciones
2. Herramientas para el análisis y uso de resultados de evaluaciones
3. Fomento de una cultura de la evaluación educativa
4. Estudios de oferta y demanda de evaluaciones, difusión, uso y mejora educativa

EJE 5. Emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Formulación de directrices para mejorar las políticas educativas
2. Interlocución social y educativa sobre directrices de mejora
3. Seguimiento, acompañamiento y actualización de las directrices de mejora educativa
4. Estudios sobre necesidades, factibilidad e incidencia de directrices en la política educativa

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Sistema Nacional de Evaluadores (Sinev)
2. Redes de investigación e innovación local en evaluación educativa
3. Asesoría técnica en evaluación educativa
4. Estudios para el diagnóstico y desarrollo de capacidades institucionales

La PNEE funciona a través de siete ejes —dos de los cuales son transversales—, de los que se desprenden 49 orientaciones específicas, 30 líneas de acción, 149 acciones y 128 resultados esperados al año 2020. Aquí el mapa que resume la ruta.

Para conocer más acerca de los 7 ejes de la PNEE, vaya a la página 48 del Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, en el portal del INEE:
www.inee.edu.mx



7. Dos visiones externas sobre la PNEE: Marcela Gajardo y Néstor López

La Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) presenta diversos retos y aciertos que deben seguir afinándose con el fin de mejorar y dar solidez al Sistema Educativo Nacional (SEN), de manera que los mexicanos accedan a una educación de calidad, apegada al derecho constitucional. Al respecto, presentamos la visión crítica de dos especialistas externos sobre el Documento Rector de la PNEE: Marcela Gajardo, del David Rockefeller Center for Latin American Studies de la Universidad de Harvard, y Néstor López, del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE-UNESCO) Buenos Aires, ambos miembros de los Consejos Técnicos Especializados del INEE, con la finalidad de que estas miradas nos ayuden a ampliar nuestros horizontes en materia evaluativa.

Los desafíos de la PNEE

El documento de la PNEE es muy transparente, tiene muy buen nivel de detalle, pues aclara cuáles son las características de la política de evaluación. Hay una dimensión técnica que es realmente valiosa; el texto se anticipa a las disputas que puedan surgir.

Lo que queda como gran desafío es la dimensión política de su implementación, es decir, la interacción con otros actores, los espacios de participación. Ahí es donde está el principal reto porque es una política muy ambiciosa, involucra a muchas instituciones y a todos los estados. Hay que recordar que los miembros de la comunidad educativa son muy diversos.

En todo caso, las precisiones técnicas del documento ayudan a generar consensos respecto a un plan de acción. Sus características harán posible esta dimensión política, que, sin duda, es la más compleja para cada uno de los ejes.

NÉSTOR LÓPEZ

Los ejes de la política mexicana de evaluación son los mismos que rigen las direcciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en los estados. Incluyen el desarrollo de evaluaciones, regulación de los procesos de las mismas, asesoría técnica y fortalecimiento de las capacidades locales, y difusión y uso de los resultados, entre otros. Al analizarse por ejes de trabajo, los objetivos son:

- Facilitar y colaborar en el desarrollo de las evaluaciones que se llevan a cabo en las entidades federativas;
- Facilitar y colaborar en los procesos de supervisión institucional en las mismas entidades;
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales en materia de evaluación educativa;
- Establecer canales de intercambio de información sobre las relaciones entre educación y evaluación;
- Participar en el seguimiento de la implementación de directrices que emita la autoridad central, y
- Fortalecer y mejorar las relaciones con los actores del ámbito educativo estatal, así como contribuir a cambiar las percepciones negativas sobre la evaluación de logros de aprendizaje y desempeño profesional.

Considerando que el INEE debe trabajar articuladamente con 32 entidades, así como con una multiplicidad de actores y escenarios, los desafíos que imponen los siete ejes institucionales de la PNEE no son menores. El primero y más difícil parece ser el de buscar acuerdos sobre el papel de las evaluaciones en la mejora del sistema educativo y las escuelas, así como construir consensos en torno a las directrices que orientarán los procesos tanto a nivel nacional como en las respectivas entidades federativas.

Un segundo desafío consiste en crear, a nivel de los actores sociales, la valoración del enfoque de derechos que rige la PNEE, equilibrando el peso de las evaluaciones de logro de aprendizaje, de desempeño docente y de la política. La divulgación y debate sobre el marco conceptual, política institucional, estándares y estrategia debieran ser herramientas clave en la promoción de discusiones informadas con autoridades estatales y actores sociales, especialmente maestros, padres de familia y organizaciones civiles.

Un valor central de esta estrategia de fomento de una cultura de la evaluación consiste en perfeccionar el sistema de evaluación de los aprendizajes para integrarlo a otro más amplio de monitoreo de resultados y mejora de la calidad educativa, en el cual se integren dimensiones de calidad, además de los logros cognitivos.

También es necesario aprender de las buenas prácticas, globales y regionales, sobre lo que actualmente se denomina como “otros indicadores de calidad”.

MARCELA GAJARDO

Las principales dificultades tienen que ver con resistencias de algunos de los actores. Si bien México está muy avanzado en ese sentido, sigue habiendo tensiones en términos de lo que es una cultura de la evaluación, pues ésta aún se ve como parte de una estrategia de castigo o de selección. Eso lleva a que haya cierto desconocimiento, ciertos miedos. Todas esas dificultades pueden ser abordadas más fácilmente si en los procesos educativos hay mecanismos claros de participación de todos los actores.

NÉSTOR LÓPEZ

El desarrollo de una cultura de la evaluación

Existen grandes posibilidades de aterrizar las estrategias de fomento de una cultura de la evaluación para construir una visión compartida de lo que se persigue con las políticas institucionales y debatir sobre la pertinencia y calidad de las estrategias en uso. En este sentido, trabajar más en la calidad de la información que se entrega a los establecimientos educacionales y organizaciones magisteriales puede resultar muy útil al momento de monitorear el progreso de la implementación de las políticas, ya sea en el campo de la evaluación del aprendizaje escolar o del desempeño profesional docente.

Hay que entender, sin embargo, que desarrollar una cultura de la evaluación debe considerarse un movimiento de larga duración, sometido a revisiones constantes y atento a otros cambios más amplios que incluyen transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y políticas, entre otras.

Es indispensable buscar un equilibrio entre la expansión de los sistemas de evaluación y la presión que éstos ejercen sobre escuelas y maestros, por una parte, así como la falta de apoyos técnicos y administrativos que compensen la debilidad de las capacidades para implementar y perfeccionar las políticas y estrategias, por otra. Evitar el ritmo acelerado de las evaluaciones, al igual que la inclusión de niveles y asignaturas evaluadas, y compensar debilidades con un desarrollo equivalente de mecanismos de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico son las mejores lecciones ofrecidas por países como Chile o Estados Unidos, donde actualmente las políticas de evaluación, su fiscalización y uso de los resultados se encuentran sometidas a profundas revisiones.

MARCELA GAJARDO

La implementación de los siete ejes

Las metas planteadas para 2020 son razonables. Esto va a generar un impacto en la calidad educativa de México, pero, además, hay otras lecturas. Una cosa es decir que va a mejorar la calidad educativa de México, pero otro punto que también está presente es que el Estado Mexicano va a quedar fortalecido como garante del derecho a la educación. Me parece más interesante plantearlo en esos términos.

A nivel regional, el caso mexicano está siendo observado a detalle porque está dando un paso muy importante. No hay una transformación equivalente en otro país de la región, en términos de lo que se está pensando como una política de evaluación para la concepción integral que tiene la educación en México, con esta perspectiva de derechos, con la incorporación de las directrices y demás.

NÉSTOR LÓPEZ

De mantenerse en la dirección correcta, la educación en México podría ganar mucho tras la implementación de estos ejes. Algunos beneficios serían:

- Contar, en el mediano plazo, con un sistema nacional de evaluación perfeccionado tanto en los campos de las políticas y prácticas de evaluación de aprendizaje como en las del desempeño docente;
- Generar un sentido de urgencia en la sociedad nacional y en los actores sociales ocupados en la formulación y el perfeccionamiento de políticas;
- Bajar la implementación de las políticas al nivel de escuelas y aulas, proveyendo información sobre rutas y logros de aprendizaje de sus alumnos en relación con referentes nacionales;
- Apoyar la evaluación integral de las escuelas articulando estos procesos con los objetivos más amplios, propios de la política institucional, y sus directrices básicas en lo concerniente al uso de los resultados de la evaluación, y
- Desarrollar investigación educativa, aprovechando todo potencial de universidades y centros de estudio.

En América Latina sólo existe una prueba regional construida sobre bases comparables, cuyo nivel de calidad depende fuertemente de las capacidades técnicas de los ministerios nacionales y de la solidez de sus sistemas de medición. Las debilidades de ambas han quedado en evidencia, no sólo en los resultados de las pruebas, sino en los resultados de los diez países de la región que han dado el importante paso de participar en pruebas internacionales como PISA, TIMSS y PIRLS.

MARCELA GAJARDO

Puntos a reforzar

En principio, el documento se inscribe en la perspectiva de la educación como un derecho humano. Ahí plantea tres grandes dimensiones: el acceso, la permanencia y los aprendizajes relevantes.

Hay una cuarta dimensión que en este documento —y en general en la matriz que engloba el debate o la Reforma Educativa en México— está ausente, y tiene que ver con que las prácticas educativas se deben inscribir en un contexto de plena garantía de los derechos humanos.

Es decir, cuando un niño está en la escuela, en ese ámbito todos los derechos están garantizados: a la salud, a la no discriminación, a la protección contra la violencia, no solamente a la educación. Ese estudiante tiene que estar en un espacio de protección de todos sus derechos. El docente también debe tener derechos como trabajador. Ése es un punto que hay que incorporar en el debate.

Por otro lado, se evalúa mucho lo que tiene que ver con aprendizajes y su condición de relevantes, pero apenas aparece mencionada la idea de evaluar los currículos. Dicho punto está presente en alguna de las dimensiones específicas de los ejes, pero queda minimizado. Es necesario poner en el centro de la discusión qué es la educación relevante, porque eso define claramente qué es lo que hay que evaluar.

Cuando la dimensión curricular queda minimizada en el debate, la evaluación termina definiendo el currículo, es decir, las escuelas terminan enseñando aquello que se evalúa.

Otro tema ausente es la dimensión ética. Debe quedar claro cuáles son los límites éticos de una evaluación, qué es lo que puede o no ser evaluado, y de qué manera se puede hacer.

Por ejemplo, algunos países establecen que los niños por debajo de determinada edad nunca pueden ser sujetos a evaluación. La cuestión ética tiene sentido cuando pensamos en qué es legítimo evaluar y cómo se hace, cuáles son los instrumentos y qué es posible hacer cuando uno evalúa una institución, un aprendizaje, un actor, un sujeto.

Es importante, además, la dimensión relacionada con la participación. Generalmente, se habla de los diferentes actores de la comunidad educativa, pero están menos presentes los sujetos de derecho, que son los estudiantes, sus familias o la comunidad en general.

NÉSTOR LÓPEZ

Creo que, tanto en el Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (Planea) como en el caso de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD), existe poco aprovechamiento de las lecciones que ofrece la investigación y el desarrollo de innovaciones en países de Europa, Norteamérica y Asia. La cooperación técnica internacional en el campo educativo se ha desarrollado fuertemente, pero América Latina aún no aprende a usar este tremendo caudal de información y conocimientos. Existen oportunidades de intercambios profesionales, asociaciones para formular y desarrollar proyectos conjuntos, cursos cortos de alto nivel, capacidades y experiencia para la evaluación de políticas y prácticas.

En cada país hay redes de expertos que mantienen vínculos de trabajo e intercambio que podrían ser muy útiles al momento de evaluar la efectividad de políticas y prácticas, diseñar y organizar pasantías e intercambios, aprovechar oportunidades para replicar cursos, seminarios y talleres de probado éxito, o divulgar innovaciones por medio de las plataformas internacionales.

Las tendencias globales están allí e imprimen direcciones precisas sobre el rumbo del cambio educativo. No seguirlas sería una pérdida de tiempo y de oportunidades. Dependerá de la visión de los decisores aprovechar este potencial y construir puentes perdurables entre expertos y actores del norte y del sur.

Tanto el mundo globalizado en que vivimos como los desafíos educacionales que enfrentamos así lo exigen.

MARCELA GAJARDO

¿Le gustaría ver el clip de la entrevista con Néstor López? Visite el micrositio de la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, en el portal del INEE: www.inee.edu.mx



8. Resumen ejecutivo de la PNEE

La Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) ha sido concebida como parte inherente de las estrategias para mejorar la calidad y equidad de la educación obligatoria. Así se fundamenta en los principios contenidos en el artículo 3° constitucional y en el marco normativo correspondiente; responde a los problemas educativos que la investigación y la sociedad civil señalan, y se constituye en el eje para impulsar la articulación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), cuyo objetivo es contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos que brinda el Estado mexicano.

Asume que la evaluación consiste en “emitir juicios de valor que resultan de comparar los resultados de una medición u observación de componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) con un referente previamente establecido” (artículo 6, Ley del INEE), y que es una herramienta para la mejora educativa que debe retroalimentar tanto a los sujetos evaluados como a las instituciones, los sistemas y subsistemas que la gestionan, aportando elementos para saber lo que debe hacer-

se para atender las causas que ocasionan las brechas en la atención educativa y en los resultados del SEN (INEE, 2014).

Incorpora los cinco principios que orientan la tarea del Instituto, que la evaluación sea: *a)* para mejorar la calidad educativa; *b)* equitativa y tome en consideración los contextos en que se desarrollan los procesos educativos; *c)* justa y se base en el respeto de los derechos de las personas; *d)* reconozca, valore y atienda la diversidad, y *e)* promueva la participación y el desarrollo de procesos de diálogo continuo con los sujetos evaluados y otros actores relevantes.

Resultado de ejercicios de reflexión, diálogo y consenso

La Ley del INEE especifica que, en el marco del SNEE, los proyectos y acciones en materia de evaluación deberán llevarse a cabo conforme a una PNEE, de forma que sean pertinentes para las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos.

La PNEE es el resultado de ejercicios de reflexión, diálogo y consenso. En ella se presenta una visión de largo alcance que coadyuva a garantizar el derecho a la educación de calidad, además de

significar un nuevo pacto entre el INEE y las autoridades educativas federal y locales.

El papel del SNEE y la PNEE en el marco del enfoque de derechos

El enfoque de la educación basado en derechos humanos parte de la premisa de que existen titulares de derechos que tienen capacidad de goce y ejercicio de los mismos, así como titulares de obligaciones cuyo deber primordial consiste en promover, respetar, proteger y garantizar la realización de estos derechos.

En ambos casos se pone especial énfasis en el desarrollo de capacidades (aptitudes, recursos, habilidades, responsabilidades, autoridad, etcétera) tanto para habilitar a los titulares de derechos a acceder a información, reclamar, participar, proponer y obtener reparación ante el incumplimiento, como para fortalecer las capacidades del Estado en todos los niveles (federal y local) para cumplir con éste.

El ciclo de la política

La PNEE busca movilizar la responsabilidad colectiva para superar los desafíos que enfrenta la educación obligatoria, sentando las bases para la defensa del interés general, con el objeto de avanzar hacia el pleno desarrollo de las capacidades de niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos activos de derechos promoviendo: el acceso a la educación; la permanencia en la escuela, y el logro de aprendizajes relevantes.

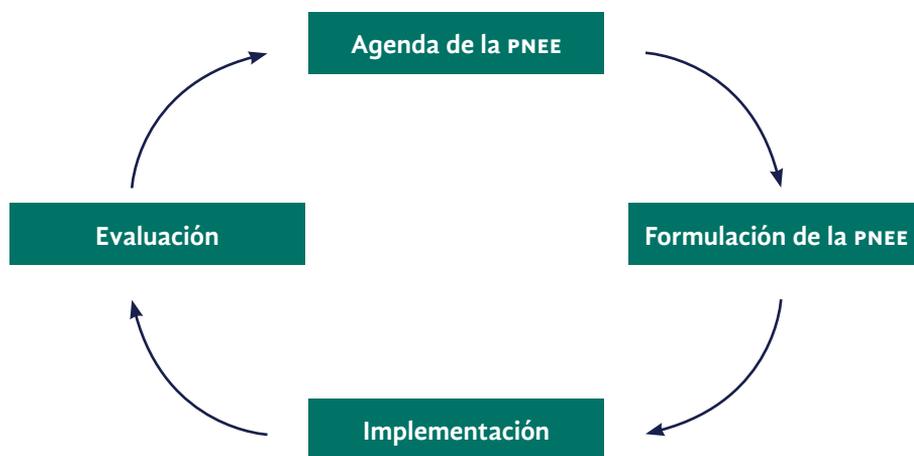
En esta búsqueda, los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Edu-

cativa (PEEME) —que en los planteamientos del Documento Rector de la PNEE (DR PNEE) se propone sean elaborados por las autoridades educativas (AE) estatales— serán un esfuerzo relevante en el impulso de la adecuación de esta política al contexto de cada entidad y a la construcción del Programa de Mediano Plazo del SNEE 2016-2020, con el que cierra la etapa de formulación de la PNEE, descrita en el cuadro 1.

Objetivos de la PNEE

- a) Establecer los propósitos, las orientaciones generales de política y las acciones que deberán atender todos los actores del SNEE para fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a una educación de calidad para todos.
- b) Articular los proyectos de evaluación que el INEE y las autoridades educativas impulsen, así como las estrategias y acciones de difusión de resultados y su uso para la mejora educativa que se deriven de los mismos en el marco de coordinación institucional que establece el SNEE.
- c) Desarrollar propuestas coordinadas de evaluación que incidan en la mejora de los procesos educativos, el funcionamiento escolar y los resultados de aprendizaje de los alumnos de educación obligatoria.
- d) Apoyar el diseño de la política educativa con base en la información aportada por las evaluaciones, la emisión de directrices de mejora que se deriven de las mismas y la retroalimentación permanente sobre el cumplimiento de las metas sobre la calidad y equidad del SEN.

Cuadro 1. Ciclo y formulación de la PNEE



Formulación de la PNEE

Mecanismos y resultados. Análisis y discusión del Documento Rector (DR PNEE).

Fase 1. Discusión y análisis del DR PNEE en los Diálogos con las Autoridades Educativas (federal y regionales) de septiembre 2015.

Fase 2. Presentación del DR PNEE 2016-2020. Elaboración de 32 PEEME.

Fase 3. Construcción del Programa de Mediano Plazo del SNEE 2016-2020.

Fuente: DR PNEE. Elaboración propia UNPE-INEE.

Orientaciones generales de política de la PNEE

- Asegurar, por medio de la evaluación, el derecho a una educación de calidad para todos, conforme a las dimensiones de relevancia, pertinencia equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia.
- Garantizar objetividad, transparencia, certeza e imparcialidad en los procesos de evaluación, y que éstos sean sistemáticos, integrales, obligatorios y permanentes, a partir del desarrollo de diversos instrumentos normativos, procesos de validación y asistencia técnica, así como de la formación de recursos humanos de alto nivel en el campo de la evaluación.
- Desarrollar un sistema de evaluación educativa que considere el contexto demográfico, social y económico de los agentes involucrados, los recursos humanos, materiales

y financieros destinados, y demás condiciones que intervengan en la mejora de la calidad y equidad de la educación.

- Constituir la evaluación de componentes, procesos y resultados del SEN como un mecanismo que permita articular la generación de evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones, así como para la formulación de intervenciones públicas que impacten en el cumplimiento del derecho a una educación de calidad para todos, con la participación y coordinación de las autoridades educativas (AE) del país.
- Generar y aprovechar diversos mecanismos institucionales y de intervención para propiciar la mejora de los servicios educativos en las entidades, con base en el uso de los resultados de las evaluaciones.
- Desarrollar mecanismos de interlocución con y entre las AE para el diseño, seguimiento y retroalimentación de la PNEE y de las acciones que se emprendan en el marco del SNEE, para garantizar calidad, equidad, transparencia y visión de largo plazo de la evaluación educativa.
- Implementar la PNEE considerando la necesidad de la cooperación entre diversos actores, el fortalecimiento

de las capacidades institucionales y diversos criterios de factibilidad política y financiera.

- Fortalecer las capacidades locales para avanzar en el desarrollo de políticas y prácticas de evaluación que aseguren una educación de calidad para todos y la sostenibilidad de los cambios educativos en el tiempo.
- Apoyar y acompañar los procesos de diagnóstico y planeación con respecto a las políticas, programas y acciones de evaluación en cada una de las entidades y sus municipios, así como en el ámbito federal.
- Apoyar, a través de las AE, el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica Escolar (SATE), el desarrollo de evaluaciones y las propuestas de mejora de la calidad y equidad educativa en los centros escolares.
- Fortalecer la evaluación interna en las escuelas, así como los mecanismos de decisión y gestión escolar para la mejora educativa.

Para el éxito de la PNEE es imprescindible superar la visión centralista para avanzar hacia una política pública diferenciada que garantice unidad, y promueva el desarrollo local al considerar las características y necesidades de las entidades.

¿Le gustaría conocer más acerca de la PNEE? Consulte el Documento Rector en el portal del INEE: www.inee.edu.mx

9. Palabras de norte a sur: desafíos y oportunidades desde los equipos estatales *

Desarrollar el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) ha requerido una intensa labor colegiada. Aquí, los protagonistas de su construcción desde las entidades explican qué retos y oportunidades encuentra frente a su diseño y ejecución.

El desafío es concretar ejercicios de evaluación en diferentes aspectos del sistema, equilibrar la evaluación docente con la de aprendizajes, integrar equipos de trabajo y plantear acciones más allá de los tránsitos de gobierno.

Edna Olivia Torres Capitaine, coordinadora académica de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de Puebla

Consolidar información para el diagnóstico es el reto. Queremos retomar los documentos del INEE e integrar a las áreas educativas y al SATE para fortalecer el documento.

Olga Yolanda Valdez Zermeño, subdirectora de Evaluación en el Instituto de Educación Básica de Morelos (IEBEM)

Hay que vincular la evaluación de logro con la de desempeño, además de atender aspectos de infraestructura escolar.

Liliana Villafranca Fanyten, asesora de la Administración Federal de Servicios Educativos del D.F.

En paralelo con la elaboración del PEEME, se diseñó la estrategia de educación básica local. Queremos lograr una continuidad entre aquél y esta estrategia. Si no, a la larga, terminarían desgastándonos.

Tomás González Lima, director de Educación Básica, Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala

Nuestro reto es la identificación de los perfiles para la formulación de política pública; no hay muchos servidores públicos que tengan experiencia en esta formación.

Juan Benito Ramírez Romero, director de Educación Media Superior (EMS), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

Es una oportunidad para aprovechar información de las evaluaciones nacionales y visualizar las locales. Con el acompañamiento del INEE fortalecemos las capacidades estatales. Felicito el esfuerzo, era la pieza faltante en el SNEE.

José Luis Albarrán Cruz, asesor de la Dirección General de Evaluación Educativa de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (SPD), Secretaría de Educación del Estado de México

Es un reto de sensibilización, de aceptar lo que nos corresponde y hacerlo. No tenemos investigaciones locales sobre lo que está haciendo el docente, en dónde estamos mal o por qué no hay un aprendizaje efectivo y duradero.

Martina Camacho Higuera, enlace del SPD en Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur

Debemos asegurar que antes del PEEME se hayan instalado las políticas de evaluación estatal alineadas con la nacional. Esto nos ayudará a la implementación porque lo abordaremos como estrategia integral, desde los ejes de la PNEE.

Margarita Alemán Vargas, jefa de la Unidad de Planeación Educativa y Seguimiento de las Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno de Sinaloa

El diagnóstico es participativo, el convencer a la gente de que es parte del proyecto nos ha dado problema. Muchos creen que se trata de un diagnóstico educativo tradicional y no uno sobre la evaluación educativa, que es muy distinto.

Amando Alonso Montoya Zazueta, coordinador del equipo Técnico de Evaluación del PEEME en Sonora, Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora

Es una gran oportunidad para que los estados propongan evaluaciones que atiendan sus problemáticas, identifiquen áreas de oportunidad y, sobre todo, para que dichas evaluaciones se traduzcan en acciones de mejora.

Elsa Laura Reynoso Cantú, directora general de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación de Nuevo León

Nunca hemos consolidado la implementación de un programa como éste. No podemos hacer nada si nuestros maestros no asumen la reforma como propia. Eso es claro. Si seguimos trabajándola desde el centro, tardaremos en implementarla.

José Elpidio Rivas Jurado, subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Durango

La herramienta metodológica para la elaborar el PEEME nos lleva de la mano para concretar el proyecto en forma lógica; queda claro que no es una ocurrencia, sino que parte de un análisis. Agradezco el valor que esto agrega para la formación de los equipos.

Emma Sandoval Godínez, responsable del Área de Evaluación Educativa del Sistema Educativo Estatal de Baja California

Tenemos tantas tareas a partir de la Reforma que esperamos que el tiempo y los recursos nos alcancen. Por ello la importancia de metas posibles. Lo favorable es la disponibilidad del gobierno del estado y de la secretaría de educación.

Margarita Loera Leza, directora general del Instituto Estatal de Desarrollo Docente e Investigación Educativa (IDIE) de Coahuila

Se abre la coyuntura para recuperar información, problematizar e identificar acciones. Amarrar proyectos enfocados a la mejora es de suma relevancia, pues el ciclo escolar 2016-2017 estará perfectamente planeado con el PEEME.

Silvia Socorro Cortés Torres, coordinadora general de Evaluación y Seguimiento Federal en San Luis Potosí

¿Quién va a hacer la evaluación interna? Reconocerse como equipo con aquello que no sabemos hacer es un reto. Debemos apoyar a las escuelas en su evaluación interna para complementar la externa que hacemos cada dos años.

Noemí González Barragán, directora de Evaluación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas

El plan nacional y los estatales tendrán que resolver la estrategia para implementar el PEEME, porque nos podemos aventar un plan muy bonito, alineado y que incluso gane premios, pero si no sirve para lo que lo hicimos, no tiene sentido.

Horacio Echavarría González, coordinador general de Proyectos Especiales de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Chihuahua

La PNEE nos impone un gran reto para que la evaluación se use como parte del proceso de aprendizaje y se hagan adaptaciones curriculares que permitan que nuestros niños aprendan, que es el objetivo final del Sistema Educativo Nacional.

José Elías Portugal Cabello, director de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Nayarit

Uno de los retos para que las evaluaciones se traduzcan en mejoras es la coordinación entre distintas autoridades a nivel federal y estatal, así como la capacidad de transformar esa coordinación en acciones concretas en las escuelas.

Leonardo Ibarra Pastrana, director general de Desarrollo de Personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato

El Documento Rector de la PNEE establece la formación de capacidades y competencias estatales. El INEE lo ha dejado claro: es necesario formar a personas capaces y competentes en evaluación.

**Rafael Sánchez Andrade, director general de Planeación,
Seguimiento y Administración del SPD en Zacatecas**

En Michoacán creemos que hay que entrarle a la evaluación, hay que concientizar a los docentes, pero no sólo en discurso, sino evaluar para identificar qué acciones nos permiten una mejora educativa.

**Marco Antonio Téllez Patiño, secretario técnico y enlace con el SPD
en la Secretaría de Educación de Michoacán**

La construcción de la PNEE se planea desde la Federación como un marco ideal, y en las entidades no hay marcos ideales. Para mejorar, hay que visualizar hacia dónde queremos ir, pero es importante conocer de dónde partimos.

**María del Pilar Puga Tovar, directora de Evaluación de la Política
Educativa de la Secretaría de Educación de Querétaro**

Se trata de ir más allá de nuestros logros. Detectar a quién, cómo, qué y para qué evaluar. Si lo que requerimos es un avance significativo y ubicamos dónde está la fuente de información y los procesos de mejora, será más sencillo.

**Magdalena Sehyla Orieta Rivas Hernández, jefa del Departamento
de Metodología Educativa del Colegio de Bachilleres de Jalisco**

Lo que hemos estado compartiendo en el taller es una riqueza. Es interesante la forma en la que se aplican estrategias para la mejora a partir de la evaluación. Al conocerlas, nos llevamos información para aplicar en nuestro estado.

**Joanna Almeida Cruz, jefa del Departamento de Fortalecimiento
Académico de Educación Media del Instituto de Educación de Aguascalientes**

El reto es que la coordinación que elabora el PEEME permee los cambios de gobierno. Lo importante también es, como dice la maestra Schmelkes, que a partir de los programas estatales se conforme el nacional: Estamos trabajando para ello.

**Pilar Flores Baranda, encargada de la Coordinación Estatal de Evaluación de la
Subsecretaría de Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación de Campeche**

Es un reto y lo primero que tenemos que hacer es reconocerlo, hacerlo, impulsarlo y ponerlo en práctica para que la mejora educativa sea un éxito. El nuevo IEEPO está trabajando para que el PEEME camine conforme a las normas.

**Roberto Cruz Pedraza, jefe de la Unidad de Evaluación del Aprendizaje
de la Dirección de Evaluación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**

Se requiere fortalecer las capacidades institucionales para contar con perfiles específicos de análisis y de desarrollo de programas. Por el momento, estamos construyendo una agenda y alineando las diferentes políticas y procesos.

María Teresa Gutiérrez Acosta, directora de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo

El problema fue ponernos de acuerdo en qué es lo que esperábamos del PEEME, pero conformamos equipo con las subsecretarías y el área de evaluación. Lo que se hizo fue juntar la obligación normativa con las necesidades del Estado.

Carlos Cueva Luna, subdirector de Evaluación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz

Nuestro reto es asimilar el concepto de evaluación como un entorno global, en el sentido de que no sea nada más cuantitativa, sino cualitativa y formadora, que integre todo lo que la política nacional está solicitando.

Juan Gabriel Hernández Cruz, director de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Educación de Tabasco

Para iniciar la elaboración del PEEME, hay que generar un diagnóstico fuera de lo convencional; se deben analizar y reflejar los procesos. Es decir, se tiene que observar qué prácticas generan qué resultados.

José Francisco Oliva Gómez, director de Educación Media de la Secretaría de Educación de Chiapas

Es una oportunidad para tener un proyecto macro que nos permite integrar todas las áreas y darle el toque de inclusión en el sentido de *equidad* para hacer efectiva nuestra voz y la de los beneficiarios.

Mayra Edilia López Caudana, directora General de Planeación, Seguimiento y Administración en la Coordinación Estatal del SPD de Guerrero

Tenemos la voluntad y la conciencia de la importancia del PEEME para incidir en los resultados educativos, pero un reto para la implementación es la cuestión económica, porque es un hecho que sin recursos no avanza.

Guadalupe Leticia Quetzal Hoil, directora del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán

* Testimonios recogidos durante las Reuniones Regionales del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, celebradas del 17 al 26 de febrero de 2016 en la Ciudad de México.

Sistema Nacional de Evaluación Educativa Calendario de encuentros colegiados 2016

Colegiado	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa			27						11		
Diálogos con Autoridades Educativas (DAE)			4,7, 8, 12 y 13					22, 23, 27	4, 5		
Reunión regional Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)	Primera etapa 17 al 19, 22, 23, 25 y 26		Segunda etapa 15, 18-19, 20,21-22, 26		Tercera etapa 21 al 24; 27 al 29						
Reunión Comité INEE-SEP para el desarrollo de los PEEME				Segunda 17		Tercera 27			Cuarta 7		

Programa de evaluaciones nacionales e internacionales Sistema Educativo Nacional 2016

Consecutivo	Programa	Participantes	Institución responsable	Fecha de aplicación 2016
1	Prueba piloto de Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE) Prescolar	Piloto de pruebas y cuestionarios en 156 escuelas de preescolar, en 3 entidades federativas	INEE	7 al 11 de marzo
2	Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias para adultos (PIAAC), de la OCDE, tipo PISA para adultos	Piloto de pruebas y cuestionarios de contexto a 1500 adultos entre 16 y 65 años	SEP	marzo y abril
3	Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes (Planea) en Educación Media Superior	Evaluación en una muestra de 586 mil alumnos de las 14 mil escuelas de media superior del país para dar resultados por plantel educativo	SEP	12 al 14 de abril
4	Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016	Prueba internacional para alumnos de segundo de secundaria, aplicación nacional en 223 escuelas	INEE	11 al 15 de abril
5	Estudio Internacional de la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS), encuesta OCDE a docentes y directores de secundaria	Piloto de cuestionarios para ajustes en 2017 y aplicación definitiva en 2018	SEP	15 al 31 de mayo
6	Prueba piloto de Planea en Educación Básica	Piloto de pruebas y cuestionarios en 200 primarias y 200 escuelas de educación secundaria	INEE	15 al 31 de mayo
7	Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI)	Evaluación a 5 mil alumnos de sexto de primaria y mil de tercero de secundaria para seleccionar a los 1000 mejores egresados para estímulo y reconocimiento	SEP	21 de mayo
8	Planea a alumnos de sexto grado de primaria	Pruebas que aplicarán y calificarán los docentes a 2.3 millones de alumnos de sexto en las 98 771 escuelas primarias del país y 2 millones de alumnos de tercero en las 38 313 secundarias del país	INEE –SEP	8 y 9 de junio
9	Planea a alumnos de tercer grado de primaria			15 y 16 de junio
10	Concurso de Asignación a la educación media superior en la zona Metropolitana de la Ciudad de México (Comipems)	Evaluación a aproximadamente 320 mil alumnos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México	SEP	25 y 26 de junio
11	Planea Diagnóstica a alumnos de cuarto grado de primaria	Pruebas diagnósticas que aplicarán y calificarán los docentes de primaria a 2.3 millones de alumnos de cuarto grado en las 98 771 primarias del país	SEP	7 y 8 de septiembre
12	Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE)	Aplicación nacional en 3000 escuelas	INEE	26 al 30 de septiembre
13	Prueba piloto de Planea en Educación Media Superior	Piloto de pruebas y cuestionarios en 295 escuelas de educación media superior en nueve entidades federativas	INEE	10 al 21 de octubre
14	Prueba piloto de Planea en educación preescolar	Piloto de pruebas y cuestionarios en 295 escuelas de preescolar en nueve entidades federativas	INEE	14 al 18 de noviembre

Calendario de Evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD) 2016

Durante 2016 se llevarán a cabo los siguientes procesos de evaluación en el marco del SPD: Ingreso, Promoción, Diagnóstica y Permanencia (Desempeño); este último comprende: *a)* Segundo grupo, *b)* Segunda oportunidad y *c)* Desempeño (al término del segundo año).

Calendario General

Ingreso	Básica	EB: 18 de junio al 10 de julio
	Media Superior	EMS: 21 y 22 de mayo
Promoción	Básica	EB: 7 al 22 de mayo
	Media Superior	EMS: 21 y 22 de mayo
Diagnóstica 2015-2016	Básica	EB y EMS: del 20 de agosto al 4 de septiembre
	Media Superior	
Desempeño 2da. oportunidad	Básica	EB y EMS: del 5 al 27 de noviembre
	Media Superior	
Desempeño 2do. grupo	Básica	EB y EMS: del 5 al 27 de noviembre
	Media Superior	
Desempeño 2014-2015 segundo año	Básica	EB: 9 y 10 de julio
	Media Superior	EMS: 2 y 3 de julio

EB: Educación básica / EMS: Educación media superior

Consulte el calendario ampliado en el portal del INEE: www.inee.edu.mx

2016

Mayo						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	31	31				

Junio						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Agosto						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Noviembre						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Glosario para entender la PNEE

Aprendizaje: proceso por el que se adquieren habilidades, destrezas y conocimientos como resultado de la experiencia, instrucción u observación. (INEE, 2015C:128).

Autoridad educativa federal: autoridad educativa federal o Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal. (LGE, 1993).

Autoridades educativas locales: ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación y de la Ciudad de México, así como de las entidades que, en su caso, establezcan para la prestación del servicio público educativo. (LGSPD, 2013).

Conferencia del SNEE: mecanismo para intercambiar información y experiencias relativas a la evaluación de la educación. (Ley del INEE, 2013).

Construcción de la PNEE: se vale de tres herramientas: la Conferencia del SNEE, la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México* y los Diálogos con las AE. (INEE, 2015C).

Calidad de los centros escolares: valoración resultante de la comparación, con respecto a un conjunto de normas, de las características, cualidades y propiedades de la totalidad de elementos, procesos y resultados de las instituciones educativas, cuya gestión se realiza para planear y cumplir metas específicas que satisfagan las necesidades educativas de los alumnos y de la sociedad. (SEP, 2013).

Calidad del Sistema Educativo Nacional (SEN): resulta de integrar las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad. (INEE, 2008).

Diálogos con las Autoridades Educativas (AE): espacios de conversación cercana y de alto nivel entre los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE y las autoridades educativas, respecto a la implementación de la reforma educativa y los desafíos que enfrenta la evaluación del SEN. (INEE, 2015C:36)

Equidad: tener en cuenta la desigual situación de alumnos y familias, ofreciendo apoyo a quienes lo requieren, para que los objetivos educativos sean alcanzados. (INEE, 2008).

Evaluación: considera distintas fuentes de información y se basa en criterios establecidos; es el acto de juzgar evidencias con respecto a un criterio o referente (calidad, valor o mérito de una ejecución, programa, producto o política). (INEE, 2015b, p. 91).

Evaluación con enfoque de derechos: se efectúa respecto a la relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las acciones orientadas al logro de un desarrollo justo y equitativo. Considera siete principios: universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e integración, habilitación y rendición de cuentas. (Caso Raphael, 2015, pp. 92-93)

Evaluación educativa: conjunto de acciones para estimar la calidad de los componentes, procesos o resultados de un programa educativo para fundamentar las decisiones que conduzcan a su mejora. (INEE, 2015b, p. 91).

Evaluación formativa: se lleva a cabo para apoyar y mejorar un programa educativo en desarrollo. El maestro la aplica para modificar sus propias prácticas de enseñanza e identificar lo que aprenden sus estudiantes a lo largo del curso, con el fin de ayudarles a mejorar su aprendizaje. (INEE, 2015b, p. 91).

Evaluación sumativa: sus resultados permiten establecer el éxito o alcance del programa una vez concluido. En la rendición de cuentas, sus resultados contribuyen a determinar la permanencia del programa, extender su cobertura o decidir los montos asignados. También se utiliza con fines de acreditación. (INEE, 2015b, p. 92).

Evaluación del currículo: el diseño curricular es un proceso de representación de los ideales en torno a la educación, sus fundamentos, propósitos, organización, contenidos y formas de abordarlos, así como de la evaluación del aprendizaje. Evaluarlo implica considerar los marcos curriculares para cada tipo de educación, así como los materiales que se desprenden de los mismos y que posibilitan la implementación en contextos diversos. (Reynoso y Ahuja 2015:42).

Evaluación de políticas educativas: por *políticas educativas* se entiende aquel conjunto coherente, articulado, estructurado, estable, intencional, causal y sistemático de decisiones u omisiones, traducidas en intervenciones públicas (o en inacción), a través de las cuales el Estado atiende problemas concretos de tipo educativo. La evaluación de políticas educativas que propone el INEE se orientará a valorar los alcances y déficits de la acción pública, con la finalidad de avanzar en la protección, respeto, promoción y garantía del cumplimiento del derecho a una educación de calidad para todos, propone evaluar la coherencia, coordinación, articulación, pertinencia y

efectividad de sus elementos: programas, servicios, acciones y recursos, así como capacidades, restricciones, motivaciones e intereses de los distintos actores, para dar respuesta a un problema educativo. (Mendieta Melgar, 2015:49).

Evaluador certificado: servidor público que, conforme a los lineamientos que el INEE expida, se ha capacitado, cuenta con el perfil correspondiente y la certificación vigente para participar en los procesos de evaluación dentro del SPD. (Ley del INEE, 2014).

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME): instrumento de planeación para el análisis y orientación de las acciones de evaluación y mejora educativa en las entidades federativas que permitirá en cada estado, el establecimiento de proyectos, objetivos, acciones y metas de evaluación orientados a la mejora en los tipos de educación básica y media superior. (INEE, 2016).

Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE): se refiere a los proyectos y acciones que se realizan en materia de evaluación, mismos que deben coadyuvar a garantizar el derecho a la educación de calidad. De acuerdo con la Ley del INEE, establecerá: los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de evaluación; las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación; los indicadores cuantitativos y cualitativos; los alcances y las consecuencias de evaluación; los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación; la distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del SEN en su conjunto; las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa; y, los demás elementos que se requieran. (INEE, 2015c:21)

Programa de Formación de Evaluadores: oferta educativa orientada a formar servidores públicos como evaluadores para el SPD. (Ley del INEE, 2014).

Servicio Profesional Docente (SPD): conjunto de actividades y mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado y los organismos descentralizados. (Ley del INEE, 2014).

Sistema de evaluadores: integra los procesos de formación, selección, reconocimiento, desempeño, certificación y renovación de los evaluadores que apoyarán los procesos de evaluación del SPD. (Ley del INEE, 2014).

Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE): Conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, con el objeto de contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y por los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios. (Ley del INEE, Art. 11 y 12).

Referencias

Caso Raphael, A. (2015). "Derechos, consideraciones para una evaluación". *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*. No. 3. México: INEE, pp. 92-93.

DOF. (2013, 11 de septiembre). Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF. (2014, 6 de mayo). Lineamientos generales para la certificación de evaluadores en educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente.

INEE. (2008). Informe 2008: ¿Avanza o retrocede la calidad educativa? Tendencias y perspectivas de la educación básica en México. México: INEE.

INEE. (2015a). "Diálogos para la Construcción de la Política Nacional de Evaluación Educativa 2015". *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*. No. 2. México: INEE. pp. 91-92.

INEE. (2015b). "Letra C. Conceptos clave de la evaluación educativa". *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*. No. 2. México: INEE. pp. 91-92.

INEE. (2015c). Documento rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación. México: INEE.

INEE. (2016). Bases para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) Educación Básica. México: INEE

Ley del Servicio Profesional Docente. (11 de septiembre de 2013). Diario Oficial de la República Mexicana, D.F, México.

Ley General de Educación (13 de julio de 1993). Diario Oficial de la República Mexicana, D.F, México.

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (11 de septiembre de 2013). Diario Oficial de la República Mexicana, D.F, México.

Mendieta Melgar, G. (2015). "La evaluación de políticas educativas". *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*. No. 2. México: INEE, pp. 48-51.

Reynoso, R. y R. Ahuja. (2015). "La evaluación de currículo". *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*. No. 2. México: INEE, pp. 40-43.

SEP. (2013). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2012-2013. México.

La puesta en marcha de la Política Nacional de Evaluación de la Educación representa un parteaguas en la historia de México. Garantizar el derecho a una educación de calidad con equidad para todos los niños, niñas y adolescentes del país es la meta planteada para el año 2020. Ello implica conocer las realidades de las 32 entidades y construir colegiadamente a través del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. ¿Cómo nace una política de tal envergadura?, ¿quiénes participan?, ¿de qué forma y con qué responsabilidades y atribuciones? Este suplemento que acompaña la edición No. 4 de la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa*, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, da cuenta de ello y presenta el antes, el ahora y los pasos a seguir para transformar palabras en realidades. Adéntrese, tome nota y forme parte de esta transformación.

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México